


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXIII

26 de Mayo de 2005

Núm. 164

S U M A R I O

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proposiciones de Ley (Pp.L.).

Pp.L 16-I²

APROBACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.

Págs.

12085

Pp.L 16-I³

APROBACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León por el procedimiento de

lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.

Págs.

12086

Pp.L 17-I²

APROBACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley modificación de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.

12092

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Pp.L 17-I ³		Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial.	12094
APROBACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley modificación de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.	12092	P.N.L. 629-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a que satisfaga con carácter inmediato sus deudas con el Consejo Comarcal del Bierzo correspondientes al ejercicio 2003, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial.	12095
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).		P.N.L. 630-I	
P.N.L. 581-III		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, instando al Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León a atender a la mayor brevedad posible la solicitud de entrevista realizada por el Sr. Presidente de la Comarca de El Bierzo con objeto de desbloquear las relaciones entre las Instituciones que ambos representan, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial.	12095
APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre regulación de la adjudicación de Viviendas de Protección Oficial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 18 de abril de 2005.	12093	P.N.L. 631-I	
P.N.L. 585-I ¹		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a articular fórmulas de colaboración efectivas con las instituciones y entidades salmantinas para impulsar el aeropuerto de Matacán y a potenciar la red de aeropuertos de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	12096
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a línea complementaria de ayudas al Plan Renove de maquinaria agrícola, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 18 de abril de 2005.	12093	P.N.L. 632-I	
P.N.L. 598-III		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un Convenio con otras instituciones públicas y privadas para la construcción de un gran órgano para la Catedral de León y a establecer las partidas presupuestarias correspondientes en los próximos ejercicios, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	12097
APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María de los Ángeles Armisen Pedrejón y D. José María Crespo Lorenzo, sobre la inclusión de la peluquería en el Registro de Actividades Artesanales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 28 de abril de 2005.	12093	P.N.L. 633-I	
P.N.L. 604-I ¹		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar el Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y la Comarca de El Bierzo sobre Cooperación Económica e Institucional y Desarrollo Competencial de la Comarca de El Bierzo suscrito el 4 de abril de 2003, para su tramitación ante la Comisión de	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a movilidad de funcionarios de distintas administraciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 28 de abril de 2005.	12094		
P.N.L. 628-I			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Centro Documental de la Memoria Histórica, para que elabore y apruebe un Proyecto de Ley de Protección del Archivo General de la Guerra Civil Española con sede en Salamanca, para que impulse el Centro de Estudios y Documentación creado por el Real Decreto 426/1999 y para que apruebe un programa específico de medidas de mejora para el Archivo General de la Guerra Civil Española con sede en Salamanca, para su tramitación ante el Pleno.	12098	6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	12102
P.N.L. 634-I		P.N.L. 638-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Ignacio Robles García, instando a la Junta de Castilla y León a establecer para todos los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación que prestan servicios de comedor los mismos precios para todos los comensales y a devolver las cantidades abonadas por los usuarios del comedor escolar que no se corresponden con la prestación del servicio de comedor, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	12100	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar de inmediato un estudio de la situación de la ermita románica de Alcozar y a contribuir económicamente en su restauración, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	12102
P.N.L. 635-I		P.N.L. 639-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir el compromiso escrito en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año 2004, dedicando una partida presupuestaria de 146.271 euros para proceder a la remodelación total de la Iglesia de Mayalde (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda.	12100	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, instando a la Junta de Castilla y León a que inste a su vez al Gobierno de la Nación y a la Comisión Europea a prohibir la importación de pieles de animales provenientes de países asiáticos en los que no exista una normativa que garantice los derechos de los animales a recibir una muerte digna con aturdimiento previo y a realizar una campaña de sensibilización dirigida a los sectores empresariales importadores de piel en la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	12103
P.N.L. 636-I		III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para diseñar una actuación integral de mejora de la plataforma y firme en la carretera autonómica de la red complementaria local SA-330, de Lumbrales a Vilvestre, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	12101	Declaraciones Institucionales (D.I.).	
P.N.L. 637-I		D.I. 8-III	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a que ponga en marcha el sistema de evaluación de los méritos docentes del profesorado universitario en cumplimiento del artículo 69.3 y 4 de la Ley Orgánica		DECLARACIÓN INSTITUCIONAL de las Cortes de Castilla y León sobre el problema de la desaparición de personas en Castilla y León.	12104
		IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
		Interpelaciones (I.).	
		I. 102-I	
		INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta en materia de acuicultura en Castilla y León.	12104
		I. 103-I	
		INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta con respecto al pacto local en la Comunidad Autónoma.	12104

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Mociones (M.).			
M. 70-II			
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a política general en materia de servicios de atención primaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de abril de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 28 de abril de 2005.	12105	Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de educación de personas adultas, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de abril de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 28 de abril de 2005.	12107
M. 70-I ¹			
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios de atención primaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de abril de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 28 de abril de 2005.	12105	Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).	
M. 85-II			
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte sanitario, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de abril de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 28 de abril de 2005.	12106	P.O. 476-I	
M. 85-I ¹			
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte sanitario, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de abril de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 28 de abril de 2005.	12106	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a realización de un convenio para el mantenimiento de la Vía Verde de la Demanda.	12108
M. 88-II			
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación de personas adultas, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de abril de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 28 de abril de 2005.	12106	P.O. 477-I	
M. 88-III			
APROBACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de Resolución relativa a la	12106	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Villalba Álvarez, relativa a razones para la implantación de un modelo de gestión en el nuevo Hospital de Burgos, diferente al del resto de la Comunidad Autónoma.	12108
		P.O. 478-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a si el modelo del nuevo Hospital de Burgos mejora la calidad de la prestación sanitaria de los hospitales de Castilla y León.	12108
		P.O. 479-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a si va a implantar la Junta de Castilla y León un recargo sobre los carburantes para financiar parte del gasto de la sanidad pública.	12109
		P.O. 480-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a creación en León de un centro de formación, restauración, mantenimiento e investigación de las vidrieras de los edificios históricos de la Comunidad Autónoma.	12109
		P.O. 481-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. Emilio Melero Marcos, relativa a actuaciones para erradicar la crisis del sector ganadero salmantino.	12109	Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a acuerdos relacionados con la provincia de Palencia que se alcanzaron en el encuentro entre los gobiernos de Castilla y León y Cantabria.	12112
P.O. 482-I		Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a valoración por parte del Presidente de la Junta de la posibilidad de solicitar al Gobierno Central la división de la Comunidad en dos unidades territoriales, para seguir recibiendo fondos destinados a las regiones objetivo 1.	12110	P.O.C. 573-I	
P.O. 483-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a actuaciones realizadas en el diagnóstico global de la situación de los recursos humanos en la administración de la Comunidad.	12112
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a convenio con Caja España para restaurar las vidrieras de la Catedral de León.	12110	P.O.C. 574-I	
P.O. 484-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a desarrollo de planes estratégicos de recursos humanos.	12113
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a si la Junta de Castilla y León está a favor de que Red Eléctrica Española construya una línea de alta tensión Lada-Velilla, por el trazado que la empresa tiene proyectado.	12110	P.O.C. 575-I	
P.O. 485-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a cambios de tribunales para las oposiciones al Cuerpo Administrativo de la Comunidad.	12113
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a previsiones de un Plan Específico para la provincia de Zamora en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de los años 2006 y 2007.	12111	P.O.C. 576-I	
P.O. 486-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a declaraciones del Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería sobre Castrovido.	12114
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a responsabilidad de la Junta de Castilla y León en las irregularidades de las pruebas de promoción interna del Cuerpo Administrativo.	12111	P.O.C. 577-I	
P.O. 487-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a valoraciones de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León relativa a la provisión de puestos de trabajo en la Administración Regional.	12114
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a previsiones para la puesta en marcha de un Plan de Actuación Específico para Soria.	12112	P.O.C. 578-I	
P.O. 488-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a Programa de Banda Ancha 2005-2007 en zonas rurales y aisladas.	12114

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O.C. 579-I		P.E. 3401-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a declaración del Espacio Natural del Alto Ebro y Rudrón en Burgos.	12115	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a inversiones y objetivos del Convenio Marco de colaboración para la implantación de la tecnología PLC en el acceso a internet firmado con las Diputaciones Provinciales.	12117
P.O.C. 580-I		P.E. 3402-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a provisión de puestos de trabajo en la Administración Regional.	12115	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a inversiones y objetivos del Convenio Marco de colaboración para la implantación de la tecnología PLC en el acceso a internet firmado con la Diputación Provincial de Burgos.	12117
P.O.C. 581-I		P.E. 3403-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a número de Comunidades de Regantes que tienen anualidades pendientes de reintegro por obras complementarias de regadíos.	12115	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a inversiones y objetivos del Convenio Marco de colaboración para la implantación de la tecnología PLC en el acceso a internet firmado con la Diputación Provincial de Salamanca.	12118
P.O.C. 582-I		P.E. 3404-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Moral Jiménez, relativa a declaraciones recogidas en los medios de comunicación del Sr. Consejero de Educación sobre inmigración y violencia escolar.	12115	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de edificios arrendados con cargo a la partida 20200 (01.01.112A.112A01).	12118
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).		P.E. 3405-I	
P.E. 3398-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de edificios arrendados con cargo a la partida 20200 (01.03.121A.121A01).	12118
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a los objetivos del Convenio Marco de colaboración en materia de infraestructuras y redes de telecomunicaciones avanzadas en la provincia de Valladolid.	12116	P.E. 3406-I	
P.E. 3399-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de estudios y trabajos técnicos contratados a empresas con cargo a la partida 22706 (01.04.121B.121B01).	12118
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a las causas de supresión del servicio de Bancoempleo de la Dirección General de Juventud.	12116	P.E. 3407-I	
P.E. 3400-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de proyectos de transferencias a Universidades previstas en la partida 44028 (01.04.121B.121B01).	12119
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a las inversiones en rehabilitación del barrio de Chamberf de Salamanca y casco antiguo de Béjar.	12117	P.E. 3408-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de estudios y trabajos técnicos contratados a empresas con cargo a la partida 22706 (01.06.112C.112C01).	12119	siones para 2005 con cargo a la partida 64100 (01.09.121A.121A03).	12120
P.E. 3409-I		P.E. 3417-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a destino del gasto de las partidas presupuestarias 64100 y 64900 (01.06.112C.112C01).	12119	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a gasto realizado en el Capítulo 2 durante el primer trimestre de 2005 por parte de la Gerencia Regional de Justicia, y previsiones para los próximos trimestres.	12121
P.E. 3410-I		P.E. 3418-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de estudios y trabajos técnicos realizados con cargo a la partida 64001 (01.06.542A.542A01).	12119	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a la política de provisión de puestos de trabajo en la Administración regional.	12121
P.E. 3411-I		P.E. 3419-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de estudios y trabajos técnicos contratados a empresas con cargo a la partida 22706 (01.08.221A.221A01).	12119	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a los cursos programados por la Fundación Universidad de Verano de Castilla y León.	12121
P.E. 3412-I		P.E. 3420-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de ayudas concedidas a Corporaciones Locales con cargo a la partida 76009 (01.08.221A.221A01).	12120	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a la ejecución del programa de Banda Ancha 2005-2007.	12121
P.E. 3413-I		P.E. 3421-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de ayudas concedidas con cargo a la partida 78016 (01.08.221A.221A01).	12120	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación número 35/2002 de la Gerencia Regional de la Salud.	12122
P.E. 3414-I		P.E. 3422-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de estudios y trabajos técnicos contratados a empresas con cargo a la partida 22706 (01.09.121A.121A03).	12120	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación número 2005-1-001 de la Gerencia Regional de Salud.	12122
P.E. 3415-I		P.E. 3423-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a detalle del gasto realizado en 2004 y previsiones para el 2005 con cargo a la partida 24000 (01.09.121A.121A03).	12120	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación número 2005-1-006 de la Gerencia Regional de Salud.	12123
P.E. 3416-I		P.E. 3424-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a detalle del gasto realizado en 2004 y previ-		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación número C.A. 2005-4-4 de la Gerencia Regional de Salud.	12123

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 3425-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación número C.A.-2005-4-10 de la Gerencia Regional de Salud.	12123	Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación número CA 2005-0-3 de la Gerencia Regional de Salud.	12126
P.E. 3426-I		P.E. 3434-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación número 1/04 de la Gerencia de Atención Especializada.	12124	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación número PNSP 1/2005 de la Gerencia Atención Primaria.	12126
P.E. 3427-I		P.E. 3435-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación número 9/2005 de la Gerencia de Servicios Sociales.	12124	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a la elaboración de la contabilidad regional correspondiente al primer trimestre del 2005 de la Dirección General de Estadística de la Junta de Castilla y León.	12127
P.E. 3428-I		P.E. 3436-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación número CA 2005-0-7 de la Gerencia Regional de Salud.	12124	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Emilio Melero Marcos y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa al proyecto de construcción del Centro de Salud del barrio de Capuchinos de Salamanca.	12127
P.E. 3429-I		P.E. 3437-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación número CMN-1/05 de Medio Ambiente.	12125	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a la avería en la depuradora de Briviesca.	12127
P.E. 3430-I		P.E. 3438-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación número CMN 2/05 de Medio Ambiente.	12125	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a una talla de la imagen de la Virgen encontrada en La Alberca (Salamanca).	12128
P.E. 3431-I		P.E. 3439-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación número 232/04/03 de Educación.	12125	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a estado de ejecución de las inversiones programadas en Zamora.	12128
P.E. 3432-I		P.E. 3440-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación número 224/04/03 de Educación.	12126	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a la catalogación de árboles singulares del Bierzo.	12128
P.E. 3433-I		P.E. 3441-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
funcionamiento de las estaciones medidoras en Ponferrada (León).	12129	por metro cuadrado de suelo urbanizado de uso industrial.	12130
P.E. 3442-I		P.E. 3447-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procu- radores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a los motivos del cambio de ubicación en las estaciones medidoras de Ponferrada (León).	12129	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Moral Jiménez, relativa a resolu- ciones de expedientes disciplinarios en Burgos.	12130
P.E. 3443-I		P.E. 3448-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a expediente de concentración parcelaria de la zona La Poveda en Soria.	12129	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a el convenio marco de colaboración en materia de infraestructuras en la provincia de León.	12131
P.E. 3444-I		P.E. 3449-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a actuaciones del Servicio Público de Empleo de Castilla y León para ser premiadas por la ONU.	12130	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de casos de absentismo escolar.	12131
P.E. 3445-I		P.E. 3450-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a la existencia de una Escuela Municipal de Baloncesto en Grijota (Palencia).	12130	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa al convenio marco de colaboración en materia de infraestructuras en la provincia de Segovia.	12132
P.E. 3446-I		P.E. 3451-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a precio		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a convenio marco de colaboración en materia de infraestructuras en la provincia de Palencia.	12132

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Pp.L. 16-I²

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 11 de mayo de 2005, aprobó la propuesta de

tramitación por el procedimiento de Lectura Única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005, Pp.L. 16-I².

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de mayo de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Pp.L. 16-I³

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 11 de mayo de 2005, aprobó por el procedimiento de Lectura Única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, la Proposición de Ley de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005, Pp.L. 16-I³.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de mayo de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

APROBACIÓN POR EL PLENO

PROPOSICIÓN DE LEY DE ESTABLECIMIENTO DE UN RÉGIMEN EXCEPCIONAL Y TRANSITORIO PARA LAS EXPLOTACIONES GANADERAS EN CASTILLA Y LEÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Castilla y León tiene por tradición y realidad social una marcada vocación agrícola y ganadera, y en su medio rural se asientan la gran mayoría de las actividades económicas del sector primario, que constituyen por ello un importante soporte del tejido social decisivo para el desarrollo rural.

Dentro de las actividades económicas antes referidas la ganadería ocupa un espacio fundamental en el tejido social del medio rural, siendo una actividad que contribuye a fijar la población en los pequeños núcleos,

constituyendo por ello un escenario marco del desarrollo rural de la Comunidad Autónoma.

Los problemas de este desarrollo no deben considerarse como resultado de la oposición entre zonas rurales y zonas urbanas, sino como consecuencia de una problemática común de ordenación del territorio que atañe a una comunidad compuesta por núcleos rurales y urbanos. Debido a ello es necesario buscar un nuevo equilibrio entre los valores de áreas urbanas y no urbanas, de forma que se tenga en cuenta la complementariedad con las políticas de incidencia espacial en el medio rural castellano leonés.

Las actividades del sector primario, por otra parte, han de respetar necesariamente los valores ambientales de sus lugares de ejercicio dentro del concepto de desarrollo sostenible que no puede, de forma alguna, perderse de vista.

Para ello esta Comunidad Autónoma cuenta con la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, siendo objeto de la misma la prevención y el control integrado de la contaminación, con el fin de alcanzar la máxima protección del medio ambiente en su conjunto.

En muchos casos las instalaciones, que en su mayoría proceden de una reconversión funcional de las dependencias existentes en la casa rural tradicional, han adquirido carta de naturaleza en estas localidades constituyendo un elemento de fijación de la población y un medio de subsistencia directa, a veces exclusivo, de buena parte de las familias residentes en el mundo rural.

Por otra parte la moderna legislación de la Unión Europea y su transposición a los ordenamientos jurídicos de los Estados miembros han considerado una serie de factores relativos al manejo de los animales. Esta circunstancia ha determinado una nueva concepción en las instalaciones y alojamientos de animales, recogida en la normativa de ordenación sectorial de cada especie ganadera que, en todo caso, ha de tenerse en cuenta.

Todas estas situaciones deben ser resueltas sin perjudicar el ejercicio de los derechos empresariales de los titulares de estas explotaciones con el objeto de favorecer el desarrollo económico de los municipios rurales. Es evidente que el régimen transitorio que se establece debe ser concordante con la tutela ambiental a llevar a cabo en los núcleos en los que la actividad se ejerza. En este sentido, ha de establecerse una fórmula jurídica que, categorizando tanto las explotaciones ganaderas como su localización, arbitre el procedimiento dirigido a disponer de un plazo suficiente para obtener las licencias, durante el cual se pueda continuar con el ejercicio de la actividad.

El articulado de la Ley se estructura en tres títulos:

El Título I contiene el objeto, ámbito de aplicación y las características generales. Como se ha señalado, la

finalidad esencial de la Ley es otorgar a las explotaciones ganaderas que no puedan obtener licencia ambiental en el marco de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, un período transitorio suficiente para hacerlo.

En el Título II se recoge el procedimiento para acogerse a un régimen excepcional y transitorio, fijando las condiciones que deben reunir las instalaciones para minimizar la incidencia de su actividad. Se establecen asimismo las condiciones de concesión de la licencia.

Por último, se incorpora en el Título III el régimen de la licencia obtenida como consecuencia de la aplicación de esta ley, determinándose las limitaciones necesarias respecto a sus modificaciones de uso y transmisión.

Completan el texto dos Disposiciones Adicionales y dos Finales.

TÍTULO I - OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1.- Objeto.

1. Esta Ley tiene por objeto establecer un régimen excepcional y transitorio para la concesión de licencia ambiental a las explotaciones ganaderas que cumplan las siguientes condiciones:

a) No estar sometidas al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, conforme al Anexo IV de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

b) Haber iniciado el ejercicio de su actividad con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

c) Encontrarse en situación de disconformidad con el planeamiento urbanístico municipal o con las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con Ámbito Provincial.

d) No superar los límites de capacidad previstos en el artículo 4.

2. Asimismo puede aplicarse esta Ley, con los límites señalados en el apartado anterior, a las explotaciones ganaderas que poseyendo licencias municipales, realizan actividades ganaderas con diferente orientación productiva a la autorizada o con un grado mayor de intensidad.

Artículo 2.- Definiciones.

A los únicos efectos de la aplicación de esta Ley se entiende por:

a) *Casco Urbano*: Conjunto compacto de al menos diez edificaciones de viviendas. En un mismo término municipal puede haber varios cascos urbanos ya sean

tradicionales o correspondientes a urbanizaciones aisladas.

b) *Área residencial edificada*: Superficie delimitada por el casco urbano y la línea poligonal envolvente de las edificaciones de viviendas exteriores al casco que se encuentren a una distancia inferior a 50 metros de éste en la fecha de entrada en vigor de esta Ley.

c) *Zona exterior*: La superficie externa al perímetro del área residencial edificada.

Artículo 3. Ámbito de aplicación.

1. El régimen excepcional y transitorio para la concesión de licencia ambiental establecido en esta Ley se aplicará en todos los municipios con población inferior a 2.500 habitantes, excepto en aquellos en los que el propio Ayuntamiento lo considere inconveniente para todo el término municipal o partes del mismo. A tal efecto el Ayuntamiento deberá expresar, mediante Acuerdo del Pleno, las razones de dicha inconveniencia, justificándola por las características y necesidades del término municipal o de las partes afectadas.

2. No se aplicará en los municipios con población igual o superior a 2.500 habitantes, excepto en aquellos en los que el propio Ayuntamiento considere conveniente su aplicación para todo el término municipal o partes del mismo. A tal efecto el Ayuntamiento deberá, mediante Acuerdo del Pleno, expresar las razones de dicha conveniencia, justificándola por las características y necesidades del término municipal o de las partes afectadas. No obstante, en tanto no se adopte el citado acuerdo, el régimen contemplado en esta ley no será aplicable.

Artículo 4.- Instalaciones.

La capacidad de las explotaciones que pretendan acogerse al régimen de la presente Ley no superará los límites siguientes:

A) explotaciones situadas en casco urbano o en el área residencial edificada, así como en la franja de 100 metros envolvente de la superficie anterior:

- 100 UGM en bovino/equino
- 100 UGM en ovino/caprino
- 20 UGM en porcino
- 10 UGM en aves/conejos

B) explotaciones situadas en zona exterior, a partir del límite a que se refiere el apartado anterior:

- 200 UGM en bovino/equino
- 200 UGM en ovino/caprino
- 60 UGM en porcino
- 30 UGM en aves/conejos

A los efectos de estas equivalencias se estará a lo dispuesto en el Anexo I de esta Ley.

No obstante lo señalado anteriormente, en núcleos de población inferiores a 100 habitantes los límites serán los indicados multiplicados por 1,5, sin superar en ningún caso los establecidos en la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental en su anexo IV.2.4. Este factor multiplicador no será de aplicación para las explotaciones porcinas.

TÍTULO II - RÉGIMEN EXCEPCIONAL Y TRANSITORIO. PROCEDIMIENTO

Artículo 5- Solicitud.

El procedimiento para la aplicación de este régimen se iniciará con la solicitud del titular de la explotación debidamente acreditado, dirigida al Ayuntamiento en cuyo término municipal radiquen las instalaciones. A la solicitud se acompañará:

- Copia del plano catastral en el que se refleje la situación de las instalaciones respecto al casco urbano y a las vías de acceso.

- Descripción de las características productivas, estructurales y medioambientales de la actividad ganadera y las construcciones para el alojamiento de los animales, conforme al contenido expresado en el Anexo II.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de dos años a partir del día siguiente a la publicación de la presente Ley en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Artículo 6.- Condiciones mínimas que deben cumplir las instalaciones.

Para que se les pueda aplicar el régimen previsto en esta Ley, las instalaciones deberán cumplir las siguientes condiciones:

- El sistema de evacuación de las aguas pluviales será canalizado al terreno o a la red de saneamiento evitando el arrastre de los residuos ganaderos.
- La superficie de la instalación será la necesaria para garantizar los mínimos asignados a cada cabeza de ganado de la especie explotada en la normativa vigente en materia de bienestar animal.
- La ventilación garantizará en todo momento la renovación de aire en las instalaciones destinadas al albergue de los animales. Cuando se precise ventilación forzada la salida tendrá que ir dirigida siempre a cubierta, nunca a la vía pública ni a las propiedades de vecinos.
- La iluminación será la adecuada a la capacidad de la instalación.

- Las ventanas se encontrarán cubiertas con red de malla no superior a 3 mm, a fin de garantizar la protección frente a insectos y otros vectores.
- Las instalaciones dispondrán de agua corriente con sistemas que garanticen el suministro a los bebederos evitando derramamientos y encharcamientos del suelo.
- Tendrán garantizado el suministro de agua para la limpieza de las instalaciones y equipamientos.
- Las instalaciones ubicadas en el casco urbano y en el área residencial edificada deberán cumplir la normativa vigente en materia de ruidos.
- Los sistemas y la frecuencia de limpieza y eliminación de estiércoles garantizarán la mínima incidencia en el entorno.
- El almacenamiento de estiércoles y residuos para su posterior uso como abono, se realizará en una zona debidamente adecuada, que se ubicará a una distancia no inferior a 500 metros del casco urbano y a una distancia mínima de 100 metros de corrientes naturales de agua, pozos y manantiales de abastecimiento, depósitos de agua potable, zonas de baño tradicionales o consolidadas y viviendas. En cualquier caso, la gestión de los estiércoles y purines se realizará según lo estipulado en el Código de Buenas Prácticas Agrarias aprobado por Decreto 109/1998, de 18 de junio, de la Junta de Castilla y León.

Artículo 7.- Trámite de información pública.

Recibida la solicitud, juntamente con la documentación exigida, el Ayuntamiento someterá el expediente a información pública durante veinte días, mediante la inserción de un anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento. Asimismo se notificará personalmente la solicitud a los vecinos inmediatos al lugar de las instalaciones.

Artículo 8.- Informe preceptivo.

Finalizado el período de información pública, si se hubiesen formulado alegaciones, se unirán al expediente junto con el informe elaborado por el Ayuntamiento relativo a las mismas y al ejercicio de la actividad atendiendo al objetivo y al cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 1. Dicho informe será evacuado en el plazo máximo de 30 días, a partir del siguiente a la finalización del trámite de información pública.

Los expedientes correspondientes a explotaciones cuya capacidad supere los límites establecidos en el Anexo III serán remitidos al Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en la provincia.

El resto de los expedientes contendrá informe del Ayuntamiento sobre el grado de cumplimiento de las condiciones mínimas establecidas en el artículo 6 y la imposición, en su caso, de las medidas correctoras necesarias.

Artículo 9.- Informe del Delegado Territorial.

A efectos del régimen excepcional y transitorio objeto de esta Ley, las actividades de las explotaciones ganaderas cuyas capacidades superen las previstas en el Anexo III de la presente Ley, tendrán la misma consideración que las incluidas en el Anexo II de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental, requiriéndose, no obstante, informe del Delegado Territorial.

El citado informe, que se basará en la verificación de las condiciones exigibles para acogerse a este régimen previstas en el artículo 6, contendrá, en su caso, la imposición de las medidas correctoras que estime oportunas para que se cumplan dichas condiciones, en aras a minimizar el impacto que el desarrollo de la actividad suponga.

Dicho informe será vinculante para el Ayuntamiento en caso de que implique la denegación de licencia ambiental o la imposición de medidas correctoras adicionales. En el caso de denegación, con carácter previo a la emisión del informe, dará audiencia al interesado durante un plazo de 15 días y adoptará el acuerdo definitivo que proceda, devolviendo el expediente al Ayuntamiento para que resuelva.

Artículo 10.- Resolución de los expedientes.

En el plazo máximo de doce meses desde el día siguiente al de la presentación de la solicitud, el Alcalde resolverá y notificará a su titular la concesión o denegación de la licencia.

Si en el plazo establecido no se hubiera dictado resolución expresa, se entenderá denegada la licencia por silencio administrativo. No obstante, el plazo máximo para resolver podrá ser suspendido en los supuestos previstos en el artículo 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

TÍTULO III - RÉGIMEN DE LA LICENCIA

Artículo 11.- Efectividad de la licencia.

En la licencia se señalarán, en su caso, las medidas correctoras y el plazo para su ejecución. El interesado podrá solicitar, dentro del plazo concedido, siempre que concurren causas que justifiquen la imposibilidad de ejecución de estas medidas, la ampliación de dicho plazo, que nunca podrá exceder de la mitad del inicialmente concedido.

Habiéndose acreditado por el titular la realización de las medidas correctoras dentro del plazo señalado al efecto, el Ayuntamiento comprobará la ejecución de las mismas.

Si transcurrido dicho plazo, el titular de la explotación continuara sin ejecutar las medidas correctoras impuestas, el Ayuntamiento procederá a la revocación de la licencia otorgada.

Artículo 12.- Vigencia.

Las licencias otorgadas conforme al procedimiento regulado en esta Ley tendrán un periodo de vigencia de 16 años. Estas licencias sólo podrán ser renovadas si durante dicho período de vigencia se hubiera obtenido licencia urbanística conforme a las determinaciones del planeamiento urbanístico vigente.

Artículo 13.- Modificaciones de uso.

La licencia obtenida mediante este régimen excepcional permitirá los cambios de orientación productiva en animales de la misma especie ganadera siempre que no se rebase el número de UGM autorizadas. Para ello podrán realizarse las obras necesarias.

El resto de las modificaciones que se pretendan acometer en las explotaciones vendrán condicionadas de forma exclusiva por la adecuación de las instalaciones disponibles en cumplimiento de medidas correctoras o, en su caso, en aplicación de una disposición dictada posteriormente con carácter obligatorio.

Artículo 14.- Transmisión de la licencia.

Durante el periodo de vigencia de la licencia sólo se permitirá la transmisión de la licencia en el caso de parentesco en primer grado o en el caso de la concedida a una sociedad o comunidad de bienes en beneficio de alguno de sus miembros.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Las explotaciones ganaderas que obtengan la licencia regulada en esta Ley quedarán excluidas de las sanciones que pudieran ser exigibles por la carencia de las correspondientes licencias. Asimismo, se aplicará dicha exclusión a las explotaciones ganaderas a que se refiere esta Ley durante el periodo de vigencia de este régimen excepcional y transitorio, salvo que no hubieran solicitado la licencia en el plazo establecido o que la misma le fuera denegada o revocada.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

La aplicación del régimen establecido en esta Ley no implicará alteración de la situación urbanística en que se encuentren las explotaciones afectadas. No obstante,

durante el periodo de vigencia de las licencias concedidas al amparo de esta Ley, las explotaciones cuya actividad se hubiera iniciado tras la entrada en vigor del planeamiento urbanístico vigente y que no estén afectadas por medidas de protección y restauración de la legalidad urbanística, quedarán sujetas al régimen legalmente establecido para los usos declarados fuera de ordenación.

A la finalización del periodo de duración de las licencias reguladas en esta Ley las explotaciones ganaderas afectadas deberán contar con las licencias ambientales y urbanísticas ordinarias para continuar el ejercicio de su actividad.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

En el plazo de dos años desde la entrada en vigor de esta Ley, la Consejería de Agricultura y Ganadería elaborará la documentación necesaria para iniciar la tramitación de un Plan Regional de Ámbito Sectorial relativo a las explotaciones ganaderas, que establezca las condiciones urbanísticas y ambientales que deberán cumplir las mismas en función de su situación, capacidad y demás características.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

ANEXO I

EQUIVALENCIAS EN UGM DE LOS DISTINTOS TIPOS DE GANADO

ESPECIE	UGM
PORCINO	
Cerdos de cría a partir de 50 Kg.	0,5
Cochinillos con peso vivo inferior a 20 Kg.	0,027
Otros cerdos	0,3
ÉQUIDOS	
De más de 6 meses	1
Hasta 6 meses	0,4
VACUNO	
Toros, vacas y otros vacunos de más de 2 años	1
Vacunos de más de 6 meses hasta 2 años	0,6
Vacunos de hasta 6 meses	0,3
OVINO-CAPRINO	
Cualquier edad	0,15

AVES DE CORRAL

Pollos de carne	0,007
Gallinas ponedoras	0,014
Otros (patos, pavos, ocas y pintadas)	0,03

AVESTRUZ

Cualquier edad	0,3
----------------	-----

CONEJOS

Hembras reproductoras y sus crías	0,04
-----------------------------------	------

ANEXO II

DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EXPLOTACIÓN

(Se cumplimentará un Anexo II por cada una de las instalaciones para las que se solicite licencia ambiental)

I. DATOS GENERALES.

TITULAR: _____

CIF.: _____ N.I.F.: _____

DOMICILIO:

Calle/Plaza _____ Nº _____

Localidad _____ Provincia _____

Distrito Postal _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

REPRESENTANTE: _____

(En el caso de Entidades).

AÑO DE INICIO DE ACTIVIDADES: _____

NÚMERO DEL CÓDIGO DE EXPLOTACIÓN AGRARIA (CEA): _____

II. CARACTERÍSTICAS DE LA EXPLOTACIÓN GANADERA.

A) CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD GANADERA.

Especie: _____

1. Aptitud productiva: (1) _____

2. Sistema de Explotación. (marcar con una X lo que proceda)

Extensivo: (2)

Intensivo: (3)

Semiextensivo: (4)

Semiintensivo: (5)

3. Nº de plazas.

Sementales: _____ Reproductoras: _____

Reposición: _____ Cebo: _____

(En caso de más de una especie cumplimentar un nuevo apartado II-A para cada especie ganadera)

B) EMPLAZAMIENTO DE LAS INSTALACIONES.

Municipio: _____ Localidad: _____ Provincia: _____
 Casco Urbano o Área Residencial edificada.
 Calle: _____ Nº: _____
 Zona exterior.
 Polígono _____ Parcela _____

C) CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES.

1. Descripción general

Descripción de alojamientos (6)

Dimensiones de alojamientos.

Superficie cubierta (m²): _____ Altura media (m) _____

Superficie no cubierta (m²): _____

Corral (m²): _____

Cobertizos (m²): _____

Descripción de instalaciones auxiliares:

Número	Dimensión
_____ Almacenes de piensos y forrajes (m²):	_____
_____ Salas de ordeño y lecherías (m²):	_____
_____ Almacenes de maquinaria (m²):	_____
_____ Vado sanitario (m²):	_____
_____ Fosa de almacenamiento de purines (m3):	_____
_____ Silo (m³):	_____
_____ Estercolero (m³):	_____
_____ Otros (especificar)	_____

2. Instalaciones de conducción de agua.

(Señálese con un círculo lo que proceda)

2.1. Evacuación de aguas (destino)

A red de saneamiento. SI NO

A fosa de almacenamiento de purines: SI NO

Vertido directo en el suelo: SI NO

2.2. Canalización de aguas pluviales: SI NO

(Señálese con una x en caso afirmativo)

Al terreno SI NO

A la red de saneamiento SI NO

D) SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS.

1. Estiércol y Residuos Sólidos (Sistema de evacuación)

1.1. Carga directa para su distribución inmediata en las fincas: SI NO

Frecuencia de limpieza de instalaciones: _____

1.2. Depósito en estercolero: SI NO

Distancia a vía de comunicación más próxima. _____

Distancia a cursos de agua: _____

2. Purines (características y manejo de las fosas)

Número de fosas

Volumen (m³): _____

Frecuencia media vaciado: _____ meses.

E) SISTEMA DE GESTIÓN DE CADÁVERES DE ANIMALES.

(Señálese con un círculo la respuesta que proceda)

1. Retirada por empresa gestora SI NO

2. Almacenamiento previo a la retirada SI NO

En caso afirmativo: contenedor instalación frigorífica

3. Otras formas de destrucción (especificar) _____

En _____ a _____ de _____ de _____

El titular de la explotación

- (1) Aptitud productiva: Reproductores y/o cebo.
- (2) Explotaciones formadas por animales que se encuentran permanentemente en pastos o montes no provistos de alojamientos.
- (3) Explotaciones formadas por animales que se encuentran permanentemente alojados en instalaciones destinadas a este fin (establos, corrales, cobertizos) sin salida a lugares de pastoreo.
- (4) Explotaciones formadas por animales que se encuentran durante la mayor parte del año en los pastos y temporalmente permanecen estabulados en alojamientos (invernadas, etc.).
- (5) Explotaciones formadas por animales que practican habitualmente el pastoreo utilizando los alojamientos diariamente.
- (6) Establo, nave, tenada, corral, etc.

ANEXO III

CAPACIDADES DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS A LAS QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO 8

ESPECIE		UGM*
Équidos	Más de 6 meses	15
	Menos de 6 meses	10
Vacuno	Toros, Vacas y otros de más de 2 años	15
	Vacunos de más de 6 meses y hasta 2 años	10
	Vacunos de hasta 6 meses	10
Ovino caprino	Cualquier edad	7
	Porcino	
Porcino	Cerdas de cría a partir de 50 Kg.	5
	Cochinillos con un peso vivo inferior a 50 Kg.	2
	Otros cerdos	7
Aves de corral	Pollos de carne	1
	Gallinas ponedoras	1
	Otros (Patos, pavos, ocas, pintadas)	2

* según la tabla de conversión reflejada en el Anexo I de esta Ley

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de mayo de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Pp.L. 17-I²**PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 11 de mayo de 2005, aprobó la propuesta de tramitación por el procedimiento de Lectura Única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005, Pp.L. 17-I².

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de mayo de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Pp.L. 17-I³**PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 11 de mayo de 2005, aprobó por el procedimiento de Lectura Única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, la Proposición de Ley de modificación de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005, Pp.L. 17-I³.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de mayo de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

APROBACIÓN POR EL PLENO

**PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE
LA LEY 11/2003, DE 8 DE ABRIL, DE
PREVENCIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA Y
LEÓN.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, nació con la vocación de convertirse en el texto legal esencial de la Comunidad de Castilla y León para la prevención y tutela del medio ambiente, estableciendo el sistema de intervención administrativa en el territorio de la Comunidad, de las actividades, instalaciones o proyectos susceptibles de afectar al medio ambiente, con una finalidad preventiva.

En este sentido, en el marco de la normativa básica del Estado, constituida por la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, reguló el régimen de la autorización ambiental, atribuyendo la resolución del procedimiento de concesión de la misma, al titular de la Consejería competente en materia de Medio Ambiente.

Existiendo la posibilidad de que determinadas actividades e instalaciones sometidas al régimen de autorización ambiental puedan ser declaradas por Ley Proyecto Regional, se hace necesario contemplar la posibilidad de que dicha Ley pueda resolver la autorización ambiental, determinando las condiciones medioambientales que resulten de aplicación.

Dicha circunstancia exige que en estos casos, la Ley lleve implícita la inmediata aptitud para la puesta en marcha de las actividades e instalaciones a que se refiere el Proyecto.

En su virtud, en el marco de la distribución de competencias establecida en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y en el ejercicio de la competencia de desarrollo legislativo y ejecución en materia de protección del medio ambiente, se dicta la presente Ley.

Artículo único: Modificación del artículo 20 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Se modifica el artículo 20 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, que queda redactado de la siguiente forma:

“Artículo 20. Resolución

1. El órgano competente para resolver sobre la autorización ambiental es el titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente, poniendo fin a la vía administrativa.

El plazo máximo para resolver el procedimiento y notificar la resolución será de diez meses. Transcurrido dicho plazo sin haberse notificado la resolución, podrá entenderse desestimada la solicitud.

2. Con carácter excepcional, cuando se trate de Proyectos Regionales a los que se refiere la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León cuya declaración se lleve a cabo por Ley, la misma podrá resolver la autorización ambiental. En estos casos la tramitación administrativa de la autorización ambiental será la prevista en esta Ley.

La aprobación de un Proyecto Regional por Ley en los términos establecidos en el párrafo anterior, implicará la inmediata aptitud para el funcionamiento de las infraestructuras, servicios, dotaciones e instalaciones a que se refiera. El régimen de autorización ambiental concedida de este modo, será el previsto en la presente Ley, salvo que la que apruebe el Proyecto Regional y conceda la autorización ambiental disponga otra cosa”.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

A los efectos de la concesión de la autorización ambiental a que se refiere la presente Ley, podrán ser utilizadas, las actuaciones administrativas encaminadas a su obtención realizadas hasta la fecha de la entrada en vigor de la misma, cualquiera que sea el estado en que se encuentren.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Castilla y León”.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de mayo de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 581-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 10 de mayo de 2005, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 581-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a regulación de la adjudicación de Viviendas de Protección Oficial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 153, de 18 de abril de 2005, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar una regulación específica sobre el sistema de adjudicación de Viviendas de Protección Oficial en cualquiera de sus modalidades, que contemple la creación de un Registro de Solicitantes de Viviendas Protegidas en nuestra Comunidad; y que garantice los principios de objetividad, transparencia e igualdad de oportunidades a la hora de reglamentar el acceso a este tipo de viviendas.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de mayo de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 585-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 11 de mayo de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 585-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a línea complementaria de ayudas al Plan Renove de maquinaria agrícola, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 153, de 18 de abril de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de mayo de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 598-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 11 de mayo de 2005, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 598-III, presentada por los Procuradores Dña. María de los Ángeles Armisen Pedrejón y D. José María Crespo Lorenzo, relativa a la

inclusión de la peluquería en el Registro de Actividades Artesanales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 28 de abril de 2005, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las modificaciones legales necesarias, en el plazo de dos meses, a fin de incluir la actividad de peluquería dentro del Registro de Actividades Artesanales, a fin de permitirles acceder a las ayudas y subvenciones que se convoquen para promover y mejorar su actividad.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de mayo de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 604-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 11 de mayo de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 604-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a movilidad de funcionarios de distintas administraciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 28 de abril de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de mayo de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 628-I a P.N.L. 639-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de mayo de 2005, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 628-I a P.N.L. 639-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de mayo de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 628-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial.

ANTECEDENTES

El *Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y la Comarca del Bierzo sobre Cooperación Económica e Institucional y Desarrollo Competencial de la Comarca de El Bierzo*, suscrito el 4 de abril de 2003 y publicado en el BOCyL n.º 97 de 23 de mayo, contemplaba un conjunto de actuaciones en materia de inversiones, cooperación institucional y desarrollo competencial, que al día de hoy están prácticamente inéditos.

Para el desarrollo de estos tres aspectos básicos para la prestación de servicios a los ciudadanos del Bierzo, a través de su Consejo Comarcal, se fijaba un plazo de tres meses para la concreción de acuerdos y el establecimiento de los planes oportunos, y un horizonte de ejecución de cuatro años coincidente con el de la legislatura.

Alcanzado casi el ecuador de ésta sin que se haya concretado el plan cuatrienal de inversiones previsto, sin que se haya avanzado en materia de cooperación institucional y sin que se haya dado ningún paso significativo en materia de desarrollo competencial, mediante cualquiera de las técnicas previstas por la Ley, es impres-

cindible que la Administración regional, que pretende abanderar un proceso de descentralización local, ponga de manifiesto sus reales intenciones en esta materia, así como su voluntad de cumplir o no los compromisos adquiridos a fecha cierta en el convenio suscrito en 2003 con el Consejo Comarcal del Bierzo.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar con carácter inmediato el *Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y la Comarca de El Bierzo sobre Cooperación Económica e Institucional y Desarrollo Competencial de la Comarca de El Bierzo*, suscrito el 4 de abril de 2003, en lo que se refiere a los acuerdos específicos para elaborar el plan cuatrienal de inversiones, a la incorporación del Consejo Comarcal a órganos colegiados de la Administración Regional que afecten a sus intereses, así como al desarrollo competencial de la Comarca mediante las transferencias o delegaciones previstas en el marco del citado acuerdo, como de las que pudieran derivarse del singular tratamiento que la Comarca de El Bierzo debe tener en la propuesta de Pacto Local actualmente en debate”.

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 629-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial.

ANTECEDENTES

El *Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y la Comarca de el Bierzo sobre Cooperación Económica e Institucional y Desarrollo Competencial de la Comarca de El Bierzo*, suscrito el 4 de abril de 2003 y publicado en el BOCyL n.º 97 de 23 de mayo, contemplaba en su cláusula 2.ª un compromiso de financiación de los gastos corrientes del Consejo Comarcal del Bierzo del que aún adeuda la administración regional 365.000 €.

Dada la dependencia financiera de la Comarca de El Bierzo respecto de la Administración regional, esta situación ocasiona serios problemas de funcionamiento ordinario que repercuten en la prestación de servicios a los ciudadanos/as.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a satisfacer con carácter inmediato sus deudas con el Consejo Comarcal del Bierzo correspondientes al ejercicio de 2003, dada la extrema diferencia de capacidad financiera entre ambas instituciones y la asfixia financiera a que se somete a la Comarca con esta deuda.”

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 630-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial.

ANTECEDENTES

Las relaciones institucionales de la Junta de Castilla y León con la Comarca de El Bierzo así como las actuaciones de distintas Consejerías para el cumplimiento de los compromisos contemplados en el *Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y la Comarca de el Bierzo sobre Cooperación Económica e Institucional y Desarrollo Competencial de la Comarca de El Bierzo*, están bloqueadas, como consecuencia de que el Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León no recibe al Sr. Presidente de la Comarca de El Bierzo, la única que cuenta con reconocimiento institucional en Castilla y León, por la Ley 1/1991, de 14 de marzo.

La agenda de la entrevista solicitada por la presidencia de la Comarca está suficiente y prolijamente detallada con la Delegación Territorial de la Administración regional en León.

El 5 de mayo hará un año que desde la presidencia del Consejo Comarcal se reiteró la solicitud de esta

entrevista mediante un documento en el que se hacía análisis de las vicisitudes por las que venían pasando las relaciones institucionales y la cooperación entre la Junta de Castilla y León y la Comarca de El Bierzo.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan al Sr. Presidente la Junta de Castilla y León a atender a la mayor brevedad posible la solicitud de entrevista realizada por el Sr. Presidente de la Comarca de El Bierzo, con objeto de desbloquear las relaciones entre las instituciones que ambos representan, de modo que sea posible avanzar en el desarrollo de los compromisos de la Administración regional con la Comarca de El Bierzo, cuyas fechas han sido en su mayoría ampliamente sobrepasadas, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los/as bercianos/as y reforzar las oportunidades de desarrollo de la Comarca”.

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 631-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Emilio Melero Marcos, Elena Diego Castellanos, José Miguel Sánchez Estévez y Ana Muñoz de la Peña González, Procuradores por Salamanca del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de los dispuesto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras

ANTECEDENTES

El papel de los aeropuertos regionales en toda la Unión Europea está en auge debido a que constituyen una alternativa a las grandes infraestructuras aeroportuarias de las metrópolis, bastante saturadas, y por su importante contribución al desarrollo de ciudades y territorios que, aun ofreciendo notables potencialidades e infraestructuras, no disponían de comunicaciones áreas regulares.

En los últimos dos años el transporte aéreo de viajeros desde aeropuertos de Castilla y León ha registrado un notable incremento, impulsado por las importantes obras de mejora, ampliación y dotaciones de los aeropuertos y por el apoyo de consorcios locales a los vuelos nacionales e internacionales.

La posición estratégica de la red de aeropuertos de nuestra Comunidad Autónoma es clave no sólo para constituirse en alternativa o complementariedad al aeropuerto de Barajas, sino para consolidar una dinámica propia generada con la demanda interna de castellanos y leoneses, de las regiones vecinas de Portugal y de la Comunidad de Extremadura.

Por lo tanto, y a pesar de la quejas de las compañías sobre la escasa rentabilidad de algunas líneas, las expectativas de futuro para nuestros aeropuertos son moderadamente halagüeñas. Basta comprobar que -en el panorama de la sociedad globalizada- la necesidad de intercambios comerciales, empresariales, estudiantiles y turísticos se multiplica conforme aumenta la oferta de enlaces con ciudades europeas y españolas; la diversificación y “transversalidad” de las conexiones aeroportuarias, desde la apertura a los vuelos regionales, es una de las claves de la expansión de las compañías y tráfico aéreo.

El aeropuerto de Matacán forma parte de la base área abierta al público civil donde se ubica el Grupo de Escuelas del Ejército del Aire; está situado a 15 kilómetros al este de Salamanca, con acceso inmediato desde la carretera N-501 (futura A-51) de Salamanca a Madrid, por Ávila, y próximo a la “encrucijada” que comunicaciones que constituyen la A-62 (Burgos-Portugal) y la Vía de la Plata, carretera nacional 630 (futura A-63). Cuenta actualmente con instalaciones y dotaciones equipadas para permitir el aterrizaje y despegue de aviones comerciales de envergadura y actualmente AENA construye una nueva terminal que podría estar disponible para el próximo octubre, coincidiendo con la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se reúne en la Capital del Tormes.

Este aeropuerto salmantino, con notables posibilidades y señaladas potencialidades, ha registrado una involución en el número de pasajeros que lo han utilizado: En el año 1995 registró 38.766 viajeros, alcanzó su cifra más alta en 1997 con 44.814 pasajeros y desde el año 2000 (41.285 pasajeros) ha sufrido una caída continuada hasta el pasado año 2004, con 21.553 viajeros. Es sorprendente el fenómeno de la disminución en 9.001 viajeros desde el año 2001 al año 2002, cuando precisamente se podría haber aprovechado la Capitalidad Cultural Europea para relanzar su utilización.

El Plan de Desarrollo Regional (2000-2006) recomienda la “promoción de un mayor uso de los aeropuertos de la Región” y la red equilibrada de infraestructuras aeroportuarias es una necesidad del desarrollo de esta Comunidad Autónoma (con una superficie de 94.000 km²) y condición de su proyección nacional e internacional.

En consecuencia con los antecedentes reseñados, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º La articulación de fórmulas de colaboración efectivas con las instituciones locales y entidades salmantinas para impulsar decididamente una oferta de vuelos regulares desde el Aeropuerto de Matacán a ciudades de España y Europa.

2.º Potenciar la red de aeropuertos de la Comunidad como una de las condiciones para el equilibrio territorial, el desarrollo integral, la modernización económica y la densificación social”.

En Fuensaldaña a 3 de mayo de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Emilio Melero Marcos*

José Miguel Sánchez Estévez

Ana M.ª Muñoz de la Peña González

Elena Diego Castellanos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 632-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Desde hace años, se viene llevando a cabo una concienciación, en medios cada vez más amplios, tanto a nivel institucional como de la población leonesa en general, sobre la necesidad de instalar un Gran Órgano en la Catedral de León.

El Proyecto aglutinaría a las distintas Instituciones que históricamente han mostrado su interés: el Ayuntamiento de León, la Junta de Castilla y León, Caja España, la Diputación Provincial de León y otras de nuevo contacto como el Ministerio de Educación y Cultura.

La Construcción del Nuevo Órgano para la Catedral Leonesa se sustenta, al menos, en los siguientes puntos:

- La extraordinaria belleza de la Catedral es por sí misma atractivo único, no sólo para la población leonesa, sino también para todo visitante del exterior.
- La vivencia artística que provoca este incomparable marco, junto con la extraordinaria incidencia social que el monumento posee en la Ciudad, en la Provincia y en la Comunidad

Autónoma Castellana y Leonesa, hacen que cualquier manifestación artística o cultural que en él tenga lugar, adquiera un rango y dimensiones nada comunes.

- Las condiciones acústicas de la Catedral de León se pueden considerar igualmente excepcionales. El sonido en este recinto, adquiere una inusitada nobleza y está totalmente libre de ecos y resonancias perturbadoras, tan características en este tipo de recintos monumentales. Precisamente, esta perfecta conjunción de altas cualidades acústicas con su indiscutible valor histórico-artístico, hacen de la Catedral de León un conjunto de verdadero rango internacional.
- El órgano es el instrumento que inevitablemente complementa la belleza arquitectónica de todas las catedrales de Europa, incluidas las Españolas. Huelga, pues, hablar de la permanente existencia de un órgano o varios en la Catedral Leonesa desde tiempos bien remotos hasta nuestros días. Repasando las Actas Capitulares podemos leer ya en 1424: *Por fezer bien a merced a Fernán Sánchez de Buitrago bachiller en artes, vecino desta ciudad que le daban e dieron el oficio de tañer los órganos mayores*. Esto nos lleva a considerar que además de los órganos mayores existían otros más pequeños, de hecho en 1462 se dice: *Se compraron otros órganos pequeños de Sant Clodio por tres mil maravedíes*. En 1470 se encarga al Maestro Theodorico que haga un nuevo órgano que debería ir encima del púlpito y que tenía que medir 12 palmos. En 1567 se habla de la necesidad de afinar dicho órgano, petición que hace Juan Salas, organista y criado de Salinas. Entre 1563 y 1567 Pedro Salinas, internacionalmente conocido, fue organista de la Catedral de León y con seguridad, sus manos pulsaron el famoso órgano realejo del s. XVI que aún hoy se conserva en el Museo de la Catedral y que se usaba especialmente en la procesión del Corpus Christi. En el siglo XVIII se comienza a hablar del Gran Órgano barroco, un magnífico ejemplar obra de Pedro Liborno de Echevarría, del que no quedan más que algunos restos escultóricos. El Actual, obra de Organería Española, es de 1953 y no tiene, obviamente, valor histórico pero, además, las necesidades litúrgicas y culturales requieren uno nuevo acorde con la historia de este instrumento en el marco esplendoroso de la Catedral.
- Durante los meses de septiembre y octubre e, ininterrumpidamente desde el año 1984, han tenido lugar en León 22 ediciones del Festival Internacional de Órgano Catedral de León, creado especialmente para promover la construcción de un nuevo. Los organistas y compositores venidos de toda Europa para intervenir en el Festival, han sido unánimes en la admiración sin límites de la Pulcra

y la conveniencia de cambiar el órgano actual, considerando todos ellos su escasa calidad técnica y artística, sus limitaciones y su lamentable estado, inapropiado al entorno de belleza que le rodea.

Durante distintas ediciones del Festival Internacional de Órgano Catedral de León, han sido invitados Organeros Españoles y del resto de Europa, titulares de las cátedras de órgano en España y Entidades interesadas en el proyecto como el Ayuntamiento de León, la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial y Caja España, con el fin de discutir sobre la necesidad de adquirir un instrumento digno para la Catedral de León, características del mismo y problemas que pudieran derivarse de su ubicación, tanto desde el punto vista arquitectónico como litúrgico y musical. Ha habido absoluta, unanimidad en el rechazo a cualquier adaptación y/o modificación del actual y la urgencia de adquirir uno que esté a la altura de los muchos y ambiciosos proyectos ya programados. Todos los participantes han expresado su deseo de que el nuevo no se limite a recoger la tradición ibérica sino que aglutine, de alguna forma, la cultura europea en torno al órgano. El instrumento deseado por todos, debe incluir tales cualidades que sea posible interpretar en él, con la mayor garantía, toda la literatura organística producida en Europa hasta nuestros días.

El problema de la ubicación ha sido muy discutido, por ser este un aspecto muy delicado en un monumento de la extraordinaria pureza estilística con la Catedral de León. Existe un estudio acústico de toda la Catedral, pionero en España, encargado a uno de los más grandes expertos en acústica, el profesor de la Universidad de Milán Pietro Righini.

La influencia de un Gran Órgano en la Catedral de León sería ilimitada por varias razones:

- En el tiempo: estamos hablando de una inversión para varios siglos.
- En el espacio: los conciertos no se reducirían a salas de cámara sino a un lugar tan amplio e incomparables como la Catedral de León.
- En oyentes: Estaría dirigido no a un círculo de melómanos elitistas, sino a todas las personas interesadas en la música clásica.
- En repertorio histórico: El órgano ha sido el testimonio excepcional de todas las épocas en la cultura occidental. El órgano ha vivido la cultura musical desde el medievo hasta nuestros días como instrumento solista, concertante y acompañante en toda la música de Occidente.
- En el calendario anual: Las actividades musicales con el órgano como instrumento acompañante o concertante, puede desplegar una capacidad y riqueza, capaces de cubrir densos programas anuales: Festival internacional de Órgano Catedral

de León, Concurso Internacional de Órgano para nuevos interpretes, con premio especial para el mejor interprete nacional, Cursos Monográficos para interpretes españoles a cargo de personalidades reconocidas internacionalmente, Cursos de Improvisación, Temporadas Camerísticas de Música para órgano y otros instrumentos solistas o conjuntos de cámara, Conciertos Sinfónicos con Órgano obligado, Encargos y Grabaciones de nuevas composiciones para órgano, etc.

En resumen, creemos imprescindible la construcción de un Gran Órgano para la Catedral de León, acorde con el arte que le rodea. Ambos, Órgano y Catedral de León convertirían a la ciudad en un centro de referencia con una proyección artística y cultural a nivel internacional.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Realizar un Convenio, durante el año 2005, entre la Junta de Castilla y León y otras instituciones públicas y privadas, para la construcción de un Gran Órgano para la Catedral de León digno del momento y que responda a las necesidades litúrgicas, estéticas, acústicas y culturales.

2.º Establecer las partidas presupuestarias correspondientes en los próximos ejercicios, para que a finales del 2007 esté finalizada su construcción.

Fuensaldaña a 4 de mayo de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 633-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguiente, del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante El Pleno.

ANTECEDENTES

Recientemente el Gobierno de la Nación ha aprobado un Proyecto de Ley de Restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica, incumpliendo lo dispuesto en la Resolución del Congreso de los Diputados aprobada el día 18 de mayo de 2004, puesto que ha sido aprobado sin consultar a la Junta Superior de

Archivos y sin tener en cuenta al Patronato del Archivo, sin conocer la opinión de las Universidades y demás instituciones expertas en la materia, tal como expresamente se indicaba en dicha Resolución, y sin conceder audiencia a la Junta de Castilla y León, miembro de este Patronato y legítima interesada; además de no respetar el informe emitido por la Real Academia de la Historia en su sesión de fecha 21 de enero de 2005, ni el dictamen de la “Comisión de Expertos”, ni los principios archivísticos internacionalmente admitidos.

El Colegio de San Ambrosio de Salamanca, actual sede del Archivo General de la Guerra Civil Española creado por el Real Decreto 426/1999, de 12 de marzo, se encuentra históricamente vinculado de forma singular y muy intensa a las actividades de información que fueron instrumento de la represión y responsabilidades políticas posteriores a la Guerra Civil Española. El Archivo contiene un conjunto de bienes muebles y, en especial, de bienes integrantes del Patrimonio Documental vinculados a los acontecimientos esenciales a la historia del inmueble, incluyendo un conjunto de excepcional valor histórico que constituye su núcleo principal: los documentos incautados en función de las actividades de la Delegación de Asuntos Especiales, de la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos, y finalmente de la Sección de Servicios Documentales de la Presidencia, junto con los expedientes informativos y fichas elaboradas a partir de la información extraída de dichos documentos. El conjunto así reunido es el mejor testimonio disponible en la actualidad acerca de los Servicios Documentales organizados durante y después de la Guerra Civil Española.

Este conjunto de dichos bienes muebles y fondos documentales contenidos en el edificio, forma un todo único con éste que no debe disgregarse y que está completamente ligado a la historia de la época, constituyendo un testimonio único que forma parte de la memoria colectiva de todos los españoles.

El interés cultural e histórico anteriormente expuesto hace necesario establecer para dicho conjunto de bienes de naturaleza inmueble y mueble un régimen de protección con el fin de preservar su integridad y garantizar su conservación y transmisión a las generaciones futuras como muestra de la intolerancia del hombre y del totalitarismo que se ejerció a través de la represión, así como un programa de medidas de mejora y potenciación de dicho Archivo.

El artículo 15.4 de la Ley 16/1985, de 25 junio, de Patrimonio Histórico Español, establece que Sitio Histórico es el lugar o paraje natural vinculado a acontecimientos o recuerdos del pasado, a tradiciones populares, creaciones culturales o de la naturaleza y a obras del hombre, que posean valor histórico, etnológico, paleontológico o antropológico. Por lo que se refiere a los bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Español, el artículo 27 de dicha Ley, establece

igualmente la posibilidad de su declaración como Bienes de Interés Cultural, señalando expresamente que tendrán tal consideración, en todo caso, los bienes muebles contenidos en un inmueble que haya sido objeto de dicha declaración y que ésta los reconozca como parte esencial de su historia.

Por otra parte, el artículo 7 del RD 426/1999, de 12 de marzo, instituyó dentro del Archivo General de la Guerra Civil Española un Centro de Estudios y Documentación para facilitar el mejor conocimiento de la Guerra Civil Española y estimular la investigación histórica, habiendo sido objeto de desarrollo reglamentario por la Orden ECD/1555/2002, de 17 de junio, si bien actualmente no se ha implementado ni puesto en funcionamiento.

Por todo ello, y en virtud de lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de que:

a) Retire y deje sin efecto el Proyecto de Ley de Restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica.

b) Elabore y apruebe un proyecto de Ley de Protección del Archivo General de la Guerra Civil Española con sede en Salamanca que declare Bien de Interés Cultural, con la categoría de Sitio Histórico, el conjunto formado por el Colegio de San Ambrosio, actualmente sede del Archivo General de la Guerra Civil Española, con sede en Salamanca, y los bienes muebles y fondos documentales actualmente organizados en dicho Archivo por constituir parte esencial de su historia, permaneciendo adscritos al mismo.

c) Se comprometa a impulsar el Centro de Estudios y Documentación creado en el artículo 7 del Real Decreto 426/1999, de 12 de marzo, y desarrollado por Orden de ECD/1555/2002, de 17 de junio.

d) Apruebe, en el plazo de seis meses, un programa específico de medidas de mejora para el Archivo General de la Guerra Civil Española con sede en Salamanca, con los objetivos de enriquecer sus fondos documentales, incrementar sus recursos humanos, materiales y económicos, incorporar y extender las ventajas derivadas del uso de las nuevas tecnologías, mejorar y desarrollar el acceso a los fondos documentales por parte de investigadores y ciudadanos en general, y en suma satisfacer el interés general de todos los españoles mediante la ordenación adecuada del servicio público”.

Fuensaldaña, 9 de mayo de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

P.N.L. 634-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ignacio Robles García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación

ANTECEDENTES

Los Centros Docentes Públicos de Castilla y León, en los que se presta el servicio de comedor, recibieron al principio del curso 2004/05 un escrito de los directores provinciales en el que, de acuerdo con las Instrucciones dadas por la Dirección general de Infraestructuras y Equipamiento, se les comunicaba un incremento en el precio del servicio de comedor.

Textualmente se informaba *“en los comedores cuya modalidad sea de Contrato con empresa el precio del menú para los alumnos o personal que abone el importe de la minuta, será de 3,50 €. La diferencia entre dicho precio y el que corresponde a los alumnos transportados, se ingresará directamente al centro agregándose al crédito de gastos de funcionamiento del mismo”*.

El precio no se establece igual para todo el alumnado, ya que aquellos para los que el servicio es gratuito y, por tanto la Administración está encargada a abonar dichos gastos, no existe este “sobre-precio”, al parecer, para gastos de funcionamiento.

La ORDEN EDU/1752/2003, de 19 de diciembre, por la que se regula el servicio de comedor en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación señala en su artículo 1.2 que *“El servicio de comedor escolar comprenderá el almuerzo de mediodía y la atención a los alumnos durante el mismo y en los períodos de recreo anterior y posterior”*.

El artículo 7.2 *“el coste diario del servicio deberá correr a cargo de sus usuarios..”* y el artículo 13.2 *“En ningún centro se podrán establecer acuerdos de cuotas complementarias que modifiquen el precio fijado”*.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Establecer para todos los Centros docentes públicos, dependientes de la Consejería de Educación que prestan el servicio de comedor, los mismos precios para todos los comensales sin que exista discriminación

alguna por ser alumno que utiliza el transporte escolar o beneficiario de beca y, el que no lo es.

2.º Que se proceda a la devolución de las cantidades abonadas por los usuarios del comedor escolar y que no se corresponden con la prestación del servicio de comedor, destinándose el “sobre-precio” a gastos de funcionamiento de los centros docentes.

Fuensaldaña a 10 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ignacio Robles García*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 635-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda.

ANTECEDENTES

En la página 108 del Tomo 13 del Anexo de Inversiones Reales del Presupuesto de la Junta de Castilla y León para 2004, se incluye una partida presupuestaria, con n.º 2004000809, destinada a la rehabilitación de la Iglesia Parroquial de la localidad zamorana de Mayalde.

El presupuesto destinado para la remodelación completa de la citada iglesia contabilizaba 146.271 €.

Ha finalizado el año 2004 y la Iglesia sigue teniendo los paños de las paredes con humedades, grietas y desconchones; los bajos exteriores de piedra con un evidente desgaste medioambiental; ausencia de sillares de piedra en lugares de sujeción, techos interiores con grietas que anuncian posibles derrumbes y el tejado cubierto de uralitas con más de 30 años y un evidente deterioro.

Los vecinos de Mayalde se preguntan dónde estarán los más de 24 millones de pesetas que se habían destinado a la remodelación de su iglesia, se preguntan si se habrán destinado a otras provincias como ha ocurrido con 11.746,8 millones de pesetas (70,6 millones de euros) que estaban incluidos en los presupuestos de la Junta de los años 1998 a 2004 para realizar proyectos concretos en la provincia de Zamora y que no se ejecutaron.

Ante la evidente necesidad de realizar una remodelación total de la iglesia parroquial de la localidad de

Mayalde (Zamora), se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir el compromiso escrito en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León año 2004, dedicando una partida presupuestaria de 146.271 € para proceder a la realización de una remodelación total de la Iglesia de Mayalde (Zamora)”.

Fuensaldaña a 9 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 636-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ ESTÉVEZ, EMILIO MELERO MARCOS, ELENA DIEGO CASTELLANOS y ANA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradores por Salamanca del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación en la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

En nuestra Comunidad Autónoma, la articulación de la red viaria secundaria, que permita la circulación en buenas condiciones, y sus enlaces con otras redes de gran capacidad regionales, nacionales o europeas, son elementos fundamentales para el desarrollo económico, el progreso social, la dinamización turística y la proyección cultural de nuestros pueblos y comarcas rurales; como constatan tanto el Plan de Desarrollo Regional, las previsiones de Ordenación del Territorio y los informes presentados y debatidos en la Comisión de Población de este Parlamento.

En el propio Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007 se señala la importancia de las carreteras como infraestructura fundamental para la vertebración del territorio...” y entre los objetivos básicos destacan:

- Colaborar a disminuir los desequilibrios territoriales, mejorando la accesibilidad de las áreas peor comunicadas.
- Mejorar las comunicaciones de las denominadas áreas periféricas de la Comunidad Autónoma, potenciando la cohesión con el resto de la Comunidad Autónoma y la conexión con los territorios limítrofes.

La carretera autonómica de la red complementaria local SA-330, desde el cruce con la CL-517 hasta Vilvestre (pasando por Saucelle) tiene 32 km. y, en gran parte de su recorrido, transcurre por Los Arribes del Duero “un espacio natural privilegiado en el que destacan la belleza agreste de su paisaje granítico y una rica y variada fauna y flora”, según la propia página web de la Junta de Castilla y León.

Esta carretera SA-330 es la continuación del vial autonómico SA-324 de la red complementaria preferente que enlaza Ciudad Rodrigo con Lumbrales, desde la N-620 (A-62) -vial europeo que comunica Castilla y León con Francia y Portugal-, hasta la CL-517 de la red básica (desde Salamanca al Puerto de Vega Terrón y paso a Portugal). El corredor viario que conforman la SA-324 y SA-330 es un eje de comunicaciones Sur-Norte que transcurre paralelo a la “raya hispano-portuguesa” y debería ser potenciado para estimular el aprovechamiento de las potencialidades de las tierras de frontera y fomentar el desarrollo del extremo Oeste de la Provincia de Salamanca.

La carretera de referencia, SA-330 Lumbrales-Saucelle-Vilvestre, posee un trazado muy sinuoso y totalmente inadecuado, estrecha y sin arcenes, no tiene “quitamiedos” en varias curvas peligrosas, con su firme muy deteriorado y tramos en los que la vegetación invade una parte de la calzada, ablandamientos en las orillas, y señalización horizontal inexistente y/o borrada; en ella no se han realizado actuaciones de mejora y hoy es bastante arriesgado circular por ella. Por lo tanto, resultan muy necesarias las siguientes actuaciones: rectificación de su trazado (en algunos tramos), ampliar el radio de sus curvas, el ensanche de su caja -sobre todo en el tramo Saucelle-Lumbrales- o, al menos, la consolidación de sus orillas, el refuerzo del firme, renovar la señalización e incluir más indicativos turísticos de los lugares atractivos a los que se accede desde esta carretera.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para diseñar una actuación integral de mejora de la plataforma y firme en la carretera autonómica de la red complementaria local SA-330, de Lumbrales a Vilvestre.

En Fuensaldaña a 6 de mayo de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

Emilio Melero Marcos

Elena Diego Castellanos

Ana Muñoz de la Peña González

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 637-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

JOSÉ MIGUEL SANCHEZ ESTÉVEZ, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación en la Comisión de Educación

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, respecto a las "Retribuciones del personal docente e investigador funcionario", establece en su artículo 69 punto 3.

"Las Comunidades Autónomas podrán, asimismo, establecer retribuciones adicionales ligadas a méritos individuales, docentes, investigadores y de gestión..." Tales complementos retributivos "se asignarán previa valoración de los méritos por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o por el órgano de evaluación externa que la Ley de la Comunidad Autónoma determine" (artículo 69, 4).

Por su parte, la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León; dispone en su artículo 32:

"La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León es el órgano de evaluación externa del sistema universitario de Castilla y León".

Y entre sus funciones, según el artículo 34 e) de esta Ley 3, figuran "la emisión de informes de evaluación sobre la actividad docente e investigadora en las diferentes universidades".

Sin embargo, a finales del periodo lectivo del presente curso académico 2004-2005, todavía la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León no ha procedido a implementar los mecanismos para llevar a cabo la evaluación de los méritos docentes del profesorado universitario, conforme a la legislación referida. Y, en consecuencia, las Universidades han tenido que suplir dicha carencia realizando en estas últimas semanas lectivas la correspondiente "Encuesta de Evaluación Docente" siguiendo protocolos similares a los de cursos anteriores.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a

1.- La articulación y presentación ante el Consejo de Universidades de Castilla y León de la propuesta de

evaluación de los méritos docentes del profesorado universitario, en cumplimiento del artículo 69. puntos 3 y 4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

2.- Que tras el acuerdo con las universidades sobre el procedimiento de valoración de los méritos docentes del profesorado para el reconocimiento de los méritos individuales, docentes y de gestión; encomendar a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León la aplicación del proceso.

En Fuensaldaña a 5 de abril de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 638-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda.

ANTECEDENTES

La asociación Alcozar y el foro Gensoria comenzaron en solitario la batalla para la restauración de la ermita románica de Alcozar, ahora se han unido a ellos la asociación amigos del románico formada por expertos interesados en este tipo de arte. La citada ermita es una "joya" del románico pero se encuentra casi destruida a merced de las inclemencias del tiempo y del abandono. Debido a las iniciativas de vecinos se intenta restaurar esta ermita soriana, con donaciones particulares.

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar de inmediato un estudio de la situación de la ermita románica de Alcozar y a contribuir económicamente en su restauración".

Fuensaldaña a 9 de mayo de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 639-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Ismael Mario Bosch Blanco, Procurador de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León:

ANTECEDENTES

Los animales para pieles de abrigo, son despellejados vivos en algunas zonas de Asia como China, Tailandia o Filipinas. Los investigadores secretos de la organización Swiss Animals Protection (Protección Suiza de Animales), lograron entrar recientemente en las granjas chinas de producción de pieles de la provincia de Hebei, en el norte de China, donde descubrieron que muchos animales estaban vivos y luchaban desesperadamente mientras los trabajadores los ponían patas arriba o colgaban de sus extremidades para desollarlos.

Cuando los empleados de estas granjas comienzan a cortar la piel de una de las patas, los animales patean con la otra extremidad y se retuercen del dolor. Para facilitar un mejor corte de la piel, los trabajadores también pisotean la cabeza o el cuello de aquellos que luchan vigorosamente. Cuando finalmente les desprenden la piel, los ensangrentados y desollados cuerpos son apilados junto a los otros que ya han pasado por el mismo proceso.

En ese momento, algunos todavía permanecen con vida, respiran de manera entrecortada y parpadean lentamente. El corazón de varios de estos animales todavía late a razón de unas 5 a 10 veces por minuto, incluso después de haber sido desollados.

En estos criaderos, los zorros, los perros salvajes o las martas son golpeados en la cabeza con garrotes o arrojados al suelo para que pierdan el conocimiento sin dañar las pieles. Pero muchos animales son aturdidos y recobran el conocimiento durante o después de su despellejamiento y descuartizamiento. Luchan contra la muerte durante cinco a diez minutos.

Uno de estos investigadores filmó incluso un zorro desollado que, en medio del montón de cuerpos de animales muertos, todavía conservaba fuerza suficiente como para levantar su cabeza ensangrentada y mirar a la cámara (esta secuencia -lamentablemente real- se puede ver en el video- denuncia que se encuentra expuesto en la página web de la entidad Protección Suiza de Animales: <http://www.schweizer-tierschutz-sts.ch/>).

En dicha grabación se observa como, antes de ser desollados vivos, los animales son arrastrados de sus jaulas y tirados contra el suelo; los trabajadores los aporrear con barras de hierro o los proyectan contra

superficies duras, lo cual les quiebra los hueso y provoca convulsiones pero no siempre causa la muerte inmediata. Los otros animales indefensos sólo pueden observar todo esto mientras su turno se va acercando.

En el plano político, un grupo de eurodiputados ya han solicitado al Ejecutivo Comunitario que prohíba la producción, importación y venta de pieles de perros y gatos en la Unión Europea y denunciaron que en China, Tailandia y Filipinas se sacrifican más de 2 millones de este tipo de animales al año para abastecer el mercado europeo.

No en vano, algunos estudios realizados al respecto estiman que en Asia se matan a dos millones de gatos y perros al año para obtener sus pieles, que se importan en Europa bajo marcas falsas. Estas pieles se comercializan como si fueran sintéticas o especies asiáticas exóticas, y se usan en la fabricación de juguetes, mantas, abrigos y capuchas.

Asimismo, está cuantificado que los criaderos chinos albergan cada año más de 1,5 millones de zorros y parecido número de martas, junto con animales como los visones y conejos, además de los precitados perros y gatos.

En la actualidad cinco estados de la Unión Europea -Bélgica, Dinamarca, Francia, Grecia e Italia- ya han prohibido las importaciones de países asiáticos en los que no se garanticen los derechos del animal a una muerte digna con aturdimiento previo, pero la falta de una prohibición en los 25 países del bloque significa que el comercio no se puede detener.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Instar a su vez al Gobierno Central y a la Comisión Europea a prohibir las importaciones de pieles de animales provenientes de países asiáticos como China, Tailandia y Filipinas, en los que no existe una normativa que garantice los derechos de los animales a recibir una muerte digna con aturdimiento previo.

2. Realizar en el ámbito de la Comunidad Autónoma una campaña de sensibilización dirigida específicamente a los sectores empresariales importadores de pieles en la Comunidad Autónoma de Castilla y León a fin de que reconsideren la oportunidad de mantener sus importaciones de pieles de animales provenientes de países asiáticos como China, Tailandia y Filipinas, en los que no existe una normativa que garantice los derechos de los animales a recibir una muerte digna con aturdimiento previo”.

Fuensaldaña 16 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ismael Bosch Blanco*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.**Declaraciones Institucionales (D.I.).****D.I. 8-III****PRESIDENCIA**

Las Cortes de Castilla y León, en Sesión Plenaria celebrada el día 11 de mayo de 2005, ha aprobado por unanimidad la siguiente

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL
PROBLEMA DE LA DESAPARICIÓN DE
PERSONAS EN CASTILLA Y LEÓN**

«Recientemente hemos conocido un nuevo caso de desaparición que ha vuelto a conmocionar a la sociedad de Castilla y León y a toda España; Marisa Villaquirán, madre de cuatro hijos, de Miranda de Ebro.

Ya son 20 las personas desaparecidas en nuestra Comunidad por causas en muchos casos desconocidas, lo que aumenta la angustia de sus familias.

El paso del tiempo, lamentablemente, hace que la sociedad y los medios de comunicación no tengamos presente estas situaciones de forma continuada, por lo que a fin de que no pasen al olvido social y para que sigan las investigaciones, los Grupos Parlamentarios de estas Cortes queremos mostrar nuestro apoyo a todas las familias de personas desaparecidas y hacer un llamamiento a los ciudadanos de esta Comunidad para seguir colaborando con los responsables de las investigaciones hasta su total esclarecimiento».

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de mayo de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.**Interpelaciones (I.).****I. 102-I e I. 103-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de mayo de 2005, ha admitido a trámite

las Interpelaciones formuladas a la Junta de Castilla y León, I. 102-I e I. 103-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de mayo de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

I. 102-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León

- Política General de la Junta de Castilla y León en materia de Acuicultura en Castilla y León.

Fuensaldaña 4 de mayo de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

I. 103-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León

- Política General de la Junta de Castilla y León con respecto al Pacto Local en la Comunidad Autónoma.

Fuensaldaña 6 de mayo de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

Mociones (M.).**M. 70-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción, M. 70-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios de atención primaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de abril de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 28 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la MOCIÓN 70 relativa a política general en materia de servicios de Atención Primaria.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Continuar avanzando en el cumplimiento de las actuaciones dirigidas a salvaguardar un tiempo no asistencial de los profesionales, donde tenga cabida la formación, la docencia, la coordinación con otros niveles y el trabajo con la Comunidad, así como de reducir los cupos máximos para poder disponer de un tiempo adecuado para cada consulta.

2. Que los Planes Anuales de Gestión de la Gerencia Regional de Salud continúen incluyendo, entre sus objetivos, programas de evaluación de la calidad, cobertura y efectividad en la oferta de servicios a las necesidades de la población.

3. Promover el aumento de la capacidad resolutoria del profesional, mediante la oferta a los centros de salud de Planes de Gestión Propia y revisión de la normativa sobre organización de los centros de Atención Primaria, así como mediante la dotación de un amplio y fácil acceso desde Atención Primaria a pruebas diagnósticas.

4. Continuar impulsando en el ámbito de la Atención Primaria las estrategias regionales contra el cáncer y las

enfermedades cardiovasculares, así como los Programas y Protocolos de revisión del niño sano.

5. Impulsar, organizar y establecer un sistema de cooperación con los Ayuntamientos, adecuado a las acciones que deriven del Pacto Local.

6. Continuar Potenciando los Consejos de Salud, adaptando su composición y funciones a la nueva normativa.

7. Continuar avanzando en el estudio de lo previsto en la Disposición Adicional Primera del Decreto 24/2003, de 6 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica de los servicios periféricos de la Gerencia Regional de Salud, en la que se contempla la posibilidad de establecer en determinadas Áreas de Salud una Gerencia única de Atención Primaria y Especializada.

8. Continuar potenciando la implantación de la Guía de atención sanitaria al inmigrante en Atención Primaria para incrementar el acceso a los recursos tanto sanitarios como sociales que en ella se recogen.

9. Continuar ejecutando el Programa de Inversiones Sanitarias 2002-2010 en el nivel de Atención Primaria.

10. Continuar promoviendo las actuaciones sobre dotaciones adecuadas de los Centros de Atención Continuada y de los Consultorios Locales.

11. Que todas las Zonas Básicas de Salud tengan un recurso móvil de emergencias de referencia.

12. Que toda la población de Castilla y León, independiente de su lugar de residencia, tenga accesibilidad a los servicios de radiología, ecografía y rehabilitación.

13. Que en todos los Centros de Salud de nueva creación, la Consulta Médica y la de Enfermería estén comunicadas, para evitar desplazamientos innecesarios a los pacientes. En los Centros ya construidos que presenten este problema, se llevarán a cabo obras de adecuación.

14. Continuar impulsando medidas para conciliar la vida laboral y familiar de los profesionales sanitarios en coordinación con la Consejería de Familia.

15. Continuar impulsando fórmulas para incentivar el trabajo de todos y cada uno de los trabajadores que integran el Equipo de Atención Primaria”.

Fuensaldaña, 9 de mayo de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

M. 70-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 11 de mayo de 2005, rechazó la Moción

M. 70-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios de Atención Primaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de abril de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 28 de abril de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de mayo de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

M. 85-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción, M. 85-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte sanitario, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de abril de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 28 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la MOCIÓN- 85, relativa a política general en materia de transporte sanitario.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Implantar el nuevo modelo de transporte sanitario ya definido por la Consejería de Sanidad y en aplicación actualmente en alguna, en todas las provincias de Castilla y León, incluyendo criterios de mejora de la calidad y de tiempos de respuesta.

2. Promover el desarrollo y el establecimiento de protocolos de indicación y autorización del transporte sanitario, unificando los criterios de la prestación del servicio en cada una de sus modalidades.

3. Elaborar un protocolo de inspección y evaluación del transporte sanitario que se integrará dentro del Plan anual de inspección como un nuevo programa.

4. Instar al Consejo Territorial del Sistema Nacional de Salud para que en la elaboración de la nueva Cartera de Servicios se defina el contenido y las características de la prestación del transporte sanitario, garantizando las condiciones de equidad en todo el territorio nacional”.

Fuensaldaña, nueve de mayo de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

M. 85-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 11 de mayo de 2005, rechazó la Moción M. 85-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte sanitario, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de abril de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 28 de abril de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de mayo de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

M. 88-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción, M. 88-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación de personas adultas, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de

abril de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 28 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de mayo de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la Moción 88-I relativa a la Política General de Educación de Personas Adultas.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a:

1.º Agilizar los trámites necesarios para aprobar, una vez publicada la LOE, el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación de las Personas Adultas.

2.º Reconocer a los funcionarios docentes que ocupan cargos directivos en los Centros de Educación de Personas Adultas un complemento específico en relación con la clasificación de los mismos.

3.º Incluir a los cargos directivos de los Centros de Educación de Personas Adultas como órganos de gobierno unipersonales en el Decreto por el que se fijan las cantidades retributivas para el personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

4.º Dotar a los Centros Penitenciarios de los recursos necesarios, tanto materiales como humanos, para poder impartir los niveles educativos legalmente establecidos, con calidad y garantía. Previo acuerdo con los agentes sociales, se podrá adscribir a los maestros y maestras a un Centro Ordinario de Educación de Personas Adultas”.

Fuensaldaña, 9 de mayo de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

M. 88-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 11 de mayo de 2005, con motivo del debate de la Moción M. 88-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia

de educación de personas adultas, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de abril de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 28 de abril de 2005, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Agilizar los trámites necesarios para aprobar y publicar, en los tres meses siguientes a la publicación de la LOE, el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación de Personas Adultas.

2. Reconocer a los funcionarios docentes, que ocupan cargos directivos en los Centros de Educación de Personas Adultas, un complemento específico en relación con la clasificación de los mismos.

3. Incluir a los cargos directivos de los Centros de Educación de Personas Adultas como órganos de gobierno unipersonales en el Decreto por el que se fijan las cantidades retributivas para el personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

4. Dotar a los centros penitenciarios de los recursos necesarios, tanto materiales como especialmente humanos, para poder impartir los niveles educativos legalmente establecidos, con calidad y garantía. Previo acuerdo con los agentes sociales, se adscribirá a los maestros y maestras a un Centro Ordinario de Educación de Personas Adultas”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de mayo de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 476-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León, P.O. 476-I, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de mayo de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O. 476-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El Domingo 8 de mayo se reunieron alrededor de 500 personas en Riocavado de la Sierra para celebrar el día de las Vías Verdes de la Demanda, solicitando ayuda para mantener la ruta de la Vía Verde de la Demanda, tal y como solicitó este Grupo Parlamentario Socialista, dada la situación económica de estos municipios.

PREGUNTA:

- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León establecer algún convenio para el mantenimiento de esta Vía Verde?

Fuensaldaña a 9 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.O. 477-I a P.O. 488-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 23 de mayo de 2005, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad las Preguntas Orales ante el Pleno, P.O. 477-I a P.O. 488-I, que a continuación se insertan, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de las Preguntas, su inclusión

en la Sesión Plenaria que se celebrará el 24 de mayo de 2005 y el traslado inmediato de las mismas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de mayo de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O. 477-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León construirá el nuevo Hospital de Burgos a través del modelo de concesión de obra pública y su explotación por la empresa adjudicataria.

PREGUNTA:

- ¿Cuáles son las razones que han llevado a la Junta de Castilla y León a implantar un modelo diferente de gestión en el nuevo Hospital de Burgos, a la del resto de la Comunidad Autónoma?

Fuensaldaña a 20 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.O. 478-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León construirá el nuevo Hospital de Burgos a través del modelo de concesión de obra pública y su explotación por la empresa adjudicataria.

PREGUNTA:

- ¿Considera la Junta de Castilla y León que este modelo mejora la calidad de la prestación sanitaria que reciben actualmente los ciudadanos en todos los hospitales de Castilla y León?

Fuensaldaña a 20 de mayo de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.ª Teresa Rodrigo Rojo*

P.O. 479-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha anunciado que está “sopesando recargar con 2,4 céntimos de euro cada litro de gasolina para conseguir recursos que ayuden a financiar el gasto sanitario”. En el año 2001 el Presidente Herrera señaló que “su gobierno mantiene el criterio de no aplicar el tramo autonómico en el impuesto de los carburantes porque no se dan las circunstancias para ejercer esa competencia”.

PREGUNTA:

- ¿Va a implantar la Junta de Castilla y León un recargo sobre los carburantes para financiar parte del gasto de la sanidad pública?

Fuensaldaña a 20 de mayo de 2005.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Felipe Fernández Suárez*

P.O. 480-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ignacio Robles García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

La Comunidad Autónoma de Castilla y León posee uno de los más ricos patrimonios del territorio español.

La Catedral es la seña de identidad de muchas de nuestras ciudades y el ejemplo fundamental para conocer y valorar la arquitectura gótica española.

Las vidrieras son una de las principales formas artísticas de la Edad Media y, además de decorar, cumplían una importante función educadora: son una catequesis sobre las verdades de la fe. Su conservación, en la mayoría de los edificios de nuestra Comunidad Autónoma, requieren actuaciones continuas y, en algunos casos, de manera urgente.

Para Víctor Nieto Alcaide, presidente en España del Corpus Vitrearum, las vidrieras de la Catedral de León destacan por su belleza y singularidad. “Se trata de las más antiguas que existen en España ya que datan del s. XIII y son las únicas en el mundo que representan las distintas fases de la historia de las vidrieras de forma ininterrumpida desde el s. XIII hasta el XX”.

Desde 1993 se han restaurado 400 metros cuadrados y faltan más de 1.600, que se corresponden con las zonas más altas y complejas.

PREGUNTA

- ¿Está dispuesta la Junta de Castilla y León a crear en León un Centro de formación y de restauración, mantenimiento e investigación de las vidrieras de los edificios históricos de nuestra Comunidad Autónoma?

Fuensaldaña a 20 de mayo de 2005.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Ignacio Robles García*

P.O. 481-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Emilio Melero Marcos, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Las protestas de los ganaderos por las políticas de saneamiento y sus repercusiones para la cabaña salmantina están alcanzando extremos nunca conocidos en este sector.

Según criterio unánime de OPAS y profesionales, las políticas de la Consejería de Agricultura llevan a una situación de no retorno para la maltrecha cabaña salmantina, afectada por una eterna crisis a la que el gobierno regional no plantea soluciones y que está provocando acciones de rechazo generalizado.

PREGUNTA:

- ¿Qué actuaciones se plantea la Junta de Castilla y León para erradicar la gravísima crisis que vive el sector ganadero salmantino?

Fuensaldaña a 20 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Emilio Melero Marcos*

P.O. 482-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA DE ACTUALIDAD para su respuesta por el PRESIDENTE de la Junta de Castilla y León en el pleno de las Cortes del próximo día 24 de mayo:

ANTECEDENTES:

Ante la propuesta de la Comisión Europea de incluir a la Comunidad Autónoma de Castilla y León entre las unidades territoriales que tendrán un periodo transitorio menos favorable en la recepción de Fondos Estructurales en el periodo 2007-2013 por pertenecer al grupo de las "regiones" del "pasing in" y, por ello, ver reducidas las ayudas al 15 o el 20% de las que percibe en el presente periodo 2000-2006;

PREGUNTA:

- ¿Qué valoración hace el Presidente de la Junta de la posibilidad de solicitar al Gobierno Central la división de

la Comunidad Autónoma de Castilla y León en dos unidades territoriales -NUTS- de manera que las provincias de León, Zamora y Salamanca constituyan una de ellas y puedan seguir recibiendo los fondos destinados a las regiones objetivo 1?

En León, para Fuensaldaña, a 21 de mayo de 2005.

P.O. 483-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA DE ACTUALIDAD para su respuesta por la Junta de Castilla y León en el pleno de las Cortes del próximo día 24 de mayo:

ANTECEDENTES:

En la reciente entrevista que el Presidente de la Junta y el alcalde de León mantuvieron se anunció, como único logro, una inversión en las vidrieras de la Catedral de León de cuatro millones de euros fruto de un convenio que se firmaría con Caja España.

Sin embargo, Caja España desconocía, a la fecha del anuncio, la firma de cualquier convenio con la Junta para ese fin, no ha adoptado ningún acuerdo en tal sentido en su Consejo de Administración ni tampoco lo tiene presupuestado en su Obra Social para el año 2005.

PREGUNTA:

¿En qué se basa la Junta para anunciar la firma de un convenio con Caja España para restaurar las vidrieras de la Catedral de León, cuando la entidad bancaria desconoce cualquier extremo sobre el mismo?

En León, para Fuensaldaña, a 21 de mayo de 2005.

P.O. 484-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA

DE ACTUALIDAD para su respuesta por la Junta de Castilla y León en el pleno de las Cortes del próximo día 24 de mayo:

ANTECEDENTES:

La empresa Red Eléctrica Española ha iniciado la pasada semana los contactos con los municipios de la montaña central y oriental leonesa afectados por la futura línea de alta tensión Lada-Velilla.

Ayuntamientos y vecinos de todos los municipios afectados han mostrado su rotunda oposición a esta línea de alta tensión de 400.000 kilovoltios, dados los graves perjuicios que ocasionará para estas zonas, que, además, son las más deprimidas económicamente de la provincia de León.

La Junta de Castilla y León no ha mostrado oficialmente su opinión sobre la línea de alta tensión, si bien la aparición pública del Presidente Herrera con su homólogo del Principado de Asturias y con representantes de REE, hacen pensar que el gobierno autonómico de Castilla y León está de acuerdo con la línea y con el trazado propuesto por Red Eléctrica.

PREGUNTA:

¿Está a favor la Junta de Castilla y León de que Red Eléctrica Española construya la línea de alta tensión Lada-Velilla por el trazado que la propia empresa tiene proyectado?

En León, para Fuensaldaña, a 21 de mayo de 2005.

P.O. 485-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

La provincia de Zamora es la única provincia de Castilla y León que no supera el umbral del 75% de la renta media europea, situándose a 30 puntos de distancia de otras provincias de la Comunidad.

PREGUNTA:

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León poner en marcha un Plan Específico para la provincia de Zamora que tenga un reflejo presupuestario en los Presupuestos

Generales de la Comunidad Autónoma de los años 2006 y 2007?

Fuensaldaña a 23 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.O. 486-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

El BOCyL n.º 68, de 11-04-2005, publicaba sendas órdenes PAT, números 459/2005 y 460/2005, de 8 de abril, por las que se dejaban sin efecto los nombramientos de tribunales calificadoros de las pruebas para el ingreso y para la promoción interna al Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, nombrando en su sustitución nuevos tribunales, después de que en diversos medios de comunicación se publicaran denuncias sobre varias irregularidades ocurridas durante el desarrollo de las pruebas que calificaban los tribunales cesados.

Los funcionarios aspirantes se han visto obligados a repetir el examen de la segunda prueba de esta misma promoción interna, anulada doce días después de su celebración, al comprobar la coincidencia de las preguntas con las de un centro privado de Valladolid.

Ahora más de 150 funcionarios de la Junta de Castilla y León, que participaron el pasado mes de marzo en estas pruebas de promoción interna han recurrido ante la Consejería de Presidencia para que anule también la primera prueba, tras detectar nuevas irregularidades en las preguntas formuladas a los aspirantes, coincidentes con una oposición de promoción interna realizada por el Ministerio de Trabajo. Estamos pues hablando de la nulidad de la totalidad de la oposición convocada por la Consejería de Presidencia.

PREGUNTA:

- ¿Ante la trascendencia de estos hechos, qué responsabilidad asume la Junta de Castilla y León en todo este asunto?

Fuensaldaña a 23 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.O. 487-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Toda la sociedad soriana cree necesario el apoyo especial de la Junta de Castilla y León para un mayor desarrollo de la provincia de Soria, como complemento al Plan de Actuación Especial aprobado recientemente por el Gobierno de la Nación.

PREGUNTA:

- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León la puesta en marcha de un Plan de Actuación Específico para Soria?

Fuensaldaña a 23 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

P.O. 488-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jose M.^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

La pasada semana se celebró un encuentro entre los gobiernos de Castilla y León y Cantabria.

En la comparecencia posterior ante los medios de comunicación ambos Presidentes reconocieron que la reunión transcurrió en un ambiente constructivo pese a las discrepancias lógicas en este tipo de encuentros.

Pregunta:

- ¿Qué acuerdos relacionados directamente con la provincia de Palencia se alcanzaron en el trascurso del citado encuentro?

Fuensaldaña a 23 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

**Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión
(P.O.C.).****P.O.C. 573-I a P.O.C 582-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de mayo de 2005, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 573-I a P.O.C. 582-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de mayo de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 573-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

El Acuerdo Marco para la Modernización y Mejora de la Administración Autonómica de Castilla y León,

suscrito por el Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial y las organizaciones sindicales UGT, CCOO, CSI-CSIF y USCAL, representantes de los empleados/as públicos de la Comunidad, el 16 de diciembre de 2002, contempla en el Cap. II, epígrafe 2. sobre la planificación de los recursos humanos, que “*la administración elaborará en el plazo máximo de un año un diagnóstico global de la situación de recursos humanos en la administración de la Comunidad que permita diseñar políticas de empleo más acordes con las necesidades de la Administración y avanzar en la mejora de los servicios públicos*”, contemplando también las orientaciones que debían presidir el citado diagnóstico.

PREGUNTA:

- ¿Qué actuaciones se han desarrollado para el cumplimiento del citado compromiso y cuáles son los datos y conclusiones principales del citado diagnóstico?

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.O.C. 574-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

El Acuerdo Marco para la Modernización y Mejora de la Administración Autonómica de Castilla y León, suscrito por el Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial y las organizaciones sindicales UGT, CCOO, CSI-CSIF y USCAL, representantes de los empleados/as públicos de la Comunidad, el 16 de diciembre de 2002, contempla en el Cap. II, epígrafe 2. sobre la planificación de los recursos humanos, que “*la planificación se articulará en planes estratégicos de recursos humanos de carácter plurianual en los que se resume la política de recursos humanos para el período temporal comprendido*”.

PREGUNTA:

- ¿Qué planes estratégicos de recursos humanos se han desarrollado desde la firma del citado acuerdo por las Consejerías y Organismos Autónomos, y cuáles son

sus orientaciones estratégicas básicas respecto a los contenidos de los mismos ya previstos también en el mismo Acuerdo?

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.O.C. 575-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

El BOCyL n.º 68, de 11-04-2005, publicaba sendas órdenes PAT, números 459/2005 y 460/2005, de 8 de abril, por las que se dejaban sin efecto los nombramientos de tribunales calificadoros de las pruebas para el ingreso y para la promoción interna al Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, nombrando en su sustitución nuevos tribunales.

Este hecho se produce después de que en diversos medios de comunicación se publiquen denuncias sobre varias irregularidades ocurridas durante el desarrollo de las pruebas que calificaban los tribunales cesados.

PREGUNTAS:

- ¿Qué investigaciones ha iniciado la Junta de Castilla y León en relación con estos hechos?
- ¿Qué responsabilidades se han identificado en relación con los mismos?
- ¿Qué razones han motivado el cambio de tribunales?
- ¿Qué responsabilidades se han exigido en relación con estos hechos y, en su caso, qué expedientes se han abierto en relación con los mismos?
- ¿Cómo se han garantizado los derechos de los participantes en estas pruebas?

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.O.C. 576-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación publican el 2 de mayo declaraciones del Sr. Consejero de Agricultura, realizadas en Lerma en las que afirma le preocupa “especialmente” Castrovido y así se lo transmitió a Dositeo Martín, a quien le pidió que prosiguieran con las protestas vecinales.

PREGUNTA:

- ¿Mantiene el Sr. Consejero las citadas declaraciones, realizadas a título de tal, en un acto en el que ejercía la representación de la Junta de Castilla y León?
- ¿Qué atribuciones institucionales se arroga el Sr. Consejero en relación con la movilización ciudadana respecto a los asuntos que a él le preocupan?

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.O.C. 577-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

El pasado 30 de abril tuvimos conocimiento público de una nueva sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León contra la política de provisión de puestos de trabajo de la Administración regional mediante el sistema de libre designación.

Esta sentencia afecta a 24 nombramientos de jefaturas de servicios periféricos de la Gerencia Regional

de Salud, cuyos equivalentes antes de las transferencias de sanidad se proveían mediante concurso ordinario, precisamente el procedimiento que el alto tribunal de Castilla y León juzga adecuado para la provisión de estos puestos, en lugar de la libre designación.

PREGUNTA:

- ¿Qué valoración hace la Administración regional de la citada sentencia y actuaciones derivadas de la misma, tanto en el ámbito jurisdiccional como administrativo?

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.O.C. 578-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras:

ANTECEDENTES

En el marco de la Estrategia Nacional de Banda Ancha, el Gobierno de la Nación desarrolla el *Programa de la banda ancha en zonas rurales y aisladas* y entre sus prioridades de financiación figuran las zonas Objetivo 1, como es el caso de Castilla y León.

Por su parte, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León celebrado el pasado 28 de abril, acordó conceder una subvención por importe de 13.518.755 euros a la empresa Iberbanda SA para la ejecución del *Programa de Banda Ancha 2005-2007* en la Comunidad de Castilla y León, con la finalidad de beneficiar a más de 500.000 personas.

PREGUNTAS

- 1.- ¿Qué mecanismos de coordinación se han previsto entre las dos administraciones que realizan actuaciones dirigidas al objetivo de extender la banda ancha en los municipios rurales de nuestra Comunidad Autónoma?
- 2.- La aplicación del programa de banda ancha 2005-2007 ¿se complementará con la colaboración de la Federación Regional de Municipios y Provincias y de las entidades locales para potenciar el desarrollo endógeno en cada comarca?
- 3.- ¿Qué secuenciación temporal se ha previsto en las actuaciones que se han de ejecutar?

4.- ¿Cuáles son las aportaciones financieras de cada una de las partes comprometidas en la planificación de la extensión de la banda ancha en la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.O.C. 579-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

El sábado 7 de mayo (publicado el domingo 8 de mayo) se reunieron los alcaldes de la zona del Alto Ebro y Rudrón para analizar la situación planteada tras la sentencia judicial que paralizó su declaración como Espacio Natural, lamentando la falta de información al respecto.

Se pregunta:

¿Cuál es la situación actual de la declaración como Espacio Natural del Alto Ebro y Rudrón (Burgos)?

Fuensaldaña a 9 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.O.C. 580-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial:

En la provisión de puestos de trabajo en la Administración Regional, abiertos a funcionarios de otras Administraciones Públicas,

- ¿En cuántos casos se ha puesto algún tipo de limitación, durante los años 2003 y 2004, a los funcionarios de la Administración Local por aplicación del artículo 17.2 de la Ley 30/84?

Fuensaldaña a 10 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.O.C. 581-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

PREGUNTAS

a) ¿Cuántas Comunidades de Regantes de cada provincia tienen anualidades pendientes de reintegro correspondientes a obras complementarias de regadíos?

b) ¿A cuántas Comunidades de Regantes ha remitido la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Ganadería un comunicado sobre la situación de los ingresos de anualidades de reintegro por obras complementarias, especificando los importes no ingresados, aún admitiendo que dichos datos pudieran no ser correctos?

c) ¿A qué Comunidades de Regantes en concreto se les ha remitido dicho comunicado en cada provincia?

d) ¿Cuál es el importe total, por provincias, de las anualidades pendientes de reintegro por comunidades de regantes correspondientes a obras complementarias de regadíos?

Fuensaldaña a 11 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.O.C. 582-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Moral Jiménez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León, en declaraciones recogidas por los medios de comunicación, ha afirmado que “cree probado que la inmigración puede generar violencia escolar y problemas de indisciplina y violencia”.

PREGUNTA

¿Cuáles son los hechos probados que avalan estas afirmaciones del Sr. Consejero?

Fuensaldaña a 10 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Moral Jiménez*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).**P.E. 3398-I a P.E. 3451-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de mayo de 2005, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3398-I a P.E. 3451-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de mayo de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 3398-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ismael Bosch Blanco, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Valladolid y la empresa distribuidora Iberdrola

firmaron en noviembre de 2004 un Convenio Marco de Colaboración en materia de infraestructuras y redes de telecomunicaciones avanzadas en la Provincia de Valladolid para la implantación de la tecnología PLC en el acceso a Internet mediante redes de distribución eléctrica de media y baja tensión.

Entre los objetivos que corresponden a la Diputación Provincial de Valladolid figuran:

- “Que el despliegue de estas redes alcance de una forma equitativa y homogénea a la totalidad del territorio de la Provincia”.

- “Que los servicios a los que las nuevas tecnologías sirvan de soporte contribuyan a una mejora en la competitividad de la economía provincial y a un desarrollo social y territorial sostenido”.

PREGUNTAS

1.- ¿Cuáles son las cantidades que han invertido las Partes firmantes del Convenio Marco?

2.- ¿Qué actuaciones se están desarrollando en relación con los objetivos contemplados en dicho Convenio Marco de Colaboración? ¿Se han suscrito ya los Convenios Específicos estipulados en las condiciones del documento?

3.- ¿Cuál es el número de usuarios salmantinos, especificados por municipios, que ya acceden a Internet mediante la tecnología PLC?

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ismael Bosch Blanco*

P.E. 3399-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Laura Torres Tudanca y Consuelo Villar Irazábal, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuáles son las causas por las que se ha suprimido el servicio de BANCOEMPLO dependiente de la Dirección General de Juventud?

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2005.

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*

Consuelo Villar Irazábal

P.E. 3400-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Ana M.^a Muñoz de la Peña, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según informa la Junta de Castilla y León, la Consejería de Fomento tiene previsto impulsar 18 áreas de rehabilitación integrada (ARI), con una inversión de más de 14 millones de euros.

Actualmente están ya en marcha diversos planes de rehabilitación integral, entre los que se incluyen: Barrio de Chamberí de Salamanca y casco antiguo de Béjar.

PREGUNTAS

1.- En concreto ¿cuáles son las inversiones previstas en ambos proyectos?

2.- ¿Cuáles son las actuaciones más significativas en el Barrio salmantino de Chamberí?

3.- ¿Qué actuaciones se desarrollan en el Casco Antiguo de Béjar?

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*
Ana M.^a Muñoz de la Peña

P.E. 3401-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez e Ismael Bosch Blanco, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, las Diputaciones Provinciales y las empresas distribuidoras Iberdrola y Unión FENOSA firmaron el 3 de noviembre de 2004 un Convenio Marco de Colaboración para la implantación

de la tecnología PLC en el acceso a internet mediante redes de distribución eléctrica de media y baja tensión.

PREGUNTAS

1.- ¿Cuáles son las cantidades que han invertido las Partes firmantes del Convenio Marco?

2.- ¿Qué actuaciones se están desarrollando en relación con los objetivos contemplados en dicho Convenio Marco de Colaboración? ¿Se han suscrito ya los Convenios Específicos estipulados en las condiciones del documento?

3.- ¿Cuál es el número de usuarios, especificados por provincias y municipios, que ya acceden a Internet mediante la tecnología PLC?

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*
Ismael Bosch Blanco

P.E. 3402-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez e Ismael Bosch Blanco, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, las Diputación Provincial de Burgos y la empresa distribuidora Iberdrola firmaron, a primeros de abril de 2004, un Convenio Marco de Colaboración para la implantación de la tecnología PLC en el acceso a internet mediante redes de distribución eléctrica de media y baja tensión.

PREGUNTAS

1.- ¿Cuáles son las cantidades que han invertido las Partes firmantes del Convenio Marco?

2.- ¿Qué actuaciones se están desarrollando en relación con los objetivos contemplados en dicho Convenio Marco de Colaboración?

3.- ¿Cuál es el número de usuarios burgaleses, especificados por municipios, que ya acceden a Internet mediante la tecnología PLC?

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*
Ismael Bosch Blanco

P.E. 3403-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Miguel Sánchez Estévez Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Salamanca y la empresa distribuidora Iberdrola firmaron el 3 de noviembre de 2004 un Convenio Marco de Colaboración en materia de infraestructuras y redes de telecomunicaciones avanzadas en la Provincia de Salamanca para la implantación de la tecnología PLC en el acceso a internet mediante redes de distribución eléctrica de media y baja tensión.

Entre los objetivos que corresponden a la Diputación Provincial de Salamanca figuran:

- “Que el despliegue de estas redes alcance de una forma equitativa y homogénea a la totalidad del territorio de la Provincia...”
- “Que los servicios a los que las nuevas tecnologías sirvan de soporte contribuyan a una mejora en la competitividad de la economía provincial y a un desarrollo social y territorial sostenido”.

PREGUNTAS

1.- ¿Cuáles son las cantidades que han invertido las Partes firmantes del Convenio Marco?

2.- ¿Qué actuaciones se están desarrollando en relación con los objetivos contemplados en dicho Convenio Marco de Colaboración? ¿Se han suscrito ya los Convenios Específicos estipulados en las condiciones del documento?

3.- ¿Cuál es el número de usuarios salmantinos, especificados por municipios, que ya acceden a Internet mediante la tecnología PLC?

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2005.

EI PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 3404-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Edificios arrendados con cargo a la partida 20200, Arrendamientos de Edificios y otras Construcciones, de la sección 01, Servicio 01, programa 112A, subprograma 112 A01, de los Presupuestos generales de la Comunidad vigentes.

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2005.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.E. 3405-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Edificios arrendados con cargo a la partida 20200, Arrendamientos de Edificios y otras Construcciones, de la sección 01, Servicio 03, programa 121A, subprograma 121 A01, de los Presupuestos generales de la Comunidad vigentes.

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2005.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.E. 3406-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Estudios y trabajos técnicos contratados a empresas en 2004 y contratados o previstos en 2005, con cargo a la partida 22706, de la sección 01, Servicio 04, programa 121B, subprograma 121 B01, de los Presupuestos generales de la Comunidad para 2004 y 2005, con detalle de las empresas contratistas en cada proyecto, en su caso.

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2005.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.E. 3407-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Proyectos, contenidos, destinatarios y previsiones de gestión de las transferencias a Universidades previstas en la partida 44028, Investigación, Desarrollo e Innovación, de la sección 01, Servicio 04, programa 121B, subprograma 121 B01, de los Presupuestos generales de la Comunidad para 2005.

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2005.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.E. 3408-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Estudios y trabajos técnicos contratados a empresas en 2004 y contratados o previstos en 2005, con cargo a la partida 22706, de la sección 01, Servicio 06, programa 112C, subprograma 112 C01, de los Presupuestos generales de la Comunidad para 2004 y 2005, con detalle de las empresas contratistas en cada proyecto, en su caso.

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2005.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.E. 3409-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Detalle y destino del gasto realizado en el ejercicio de 2004 con cargo a las partidas 64100 y 64900, de la sección 01, Servicio 06, programa 112C, subprograma 112 C01, de los Presupuestos generales de la Comunidad para 2004.

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2005.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.E. 3410-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Estudios y trabajos técnicos realizados en 2004 y contratados o previstos en 2005, con cargo a la partida 64001, de la sección 01, Servicio 06, programa 542A subprograma 542 A01, de los Presupuestos generales de la Comunidad para 2004 y 2005, con detalle de las empresas contratistas en cada proyecto, en su caso.

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2005.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.E. 3411-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Estudios y trabajos técnicos contratados a empresas en 2004 y contratados o previstos en 2005, con cargo a la partida 22706, de la sección 01, Servicio 08, programa 221A, subprograma 221 A01, de los Presupuestos generales de la Comunidad para 2004 y 2005, con detalle de las empresas contratistas en cada proyecto, en su caso.

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2005.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.E. 3412-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Ayudas concedidas a Corporaciones Locales en 2004, con expresión de destinatarios, causa y concepto de las mismas, con cargo a la partida 76009, de la sección 01, Servicio 08, programa 221A, subprograma 221 A01, de los Presupuestos generales de la Comunidad para 2004. Ayudas concedidas por el mismo concepto en el ejercicio de 2003.

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.E. 3413-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Ayudas concedidas en 2004, con expresión de destinatarios, causa y concepto de las mismas, con cargo a la partida 78016, de la sección 01, Servicio 08, programa 221A, subprograma 221 A01, de los Presupuestos generales de la Comunidad para 2004. Ayudas concedidas por el mismo concepto en el ejercicio de 2003.

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.E. 3414-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Estudios y trabajos técnicos contratados a empresas en 2004 y contratados o previstos en 2005, con cargo a la partida 22706, de la sección 01, Servicio 09, programa 121A, subprograma 121 A03, de los Presupuestos generales de la Comunidad para 2004 y 2005, con detalle de las empresas contratistas en cada proyecto, en su caso.

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.E. 3415-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Detalle del gasto realizado en 2004 y actuaciones previstas en 2005, con cargo a la partida 24000, de la sección 01, Servicio 09, programa 121A, subprograma 121 A03, de los Presupuestos generales de la Comunidad para 2004 y 2005.

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.E. 3416-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Detalle del gasto realizado en 2004 y actuaciones previstas en 2005, con cargo a la partida 64100, de la sección 01, Servicio 09, programa 121A, subprograma

121 A03, de los Presupuestos generales de la Comunidad para 2004 y 2005.

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.E. 3417-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Gasto realizado en el Capítulo 2 durante el primer trimestre de 2005 por parte de la Gerencia regional de Justicia y detalle de las previsiones para los próximos trimestres en materia de programación de reuniones, conferencias y cursos, así como de estudios y trabajos técnicos.

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.E. 3418-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El pasado 30 de abril tuvimos conocimiento público de una nueva sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, contra la política de provisión de puestos de trabajo de la Administración regional mediante el sistema de libre designación.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León, en relación con las sucesivas sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León sobre este tema, que se han venido sucediendo desde 2002 y

que han afectado a distintas Consejerías y organismos autónomos de la administración regional?

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.E. 3419-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según ha informado la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, la Fundación Universidad de Verano de Castilla y León ofrecerá 78 cursos de formación hasta noviembre, distribuidos conforme a varias áreas temáticas.

Como novedad se anuncia que esta Fundación Docente organizará una jornada en Madrid y en otros países como Alemania y Argentina.

Por todo ello, se pregunta:

1.- ¿Qué objetivos se han marcado para las distintas áreas temáticas que agrupan estos cursos, durante la edición del verano - 2005?

2.- ¿Qué actuaciones concretas se van a desarrollar en la jornada que se anuncia en Madrid?

3.- En los cursos a realizar en Alemania ¿qué objetivos concretos se han seleccionado y cuáles son los temas a impartir?

4.- En marco de la Semana Iberoamericana de Castilla y León ¿qué objetivos y contenidos caracterizan al ciclo de conferencias anunciado?

5.- Además de Argentina y Alemania, ¿se han debatido proyectos para llevar a otros países?

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 3420-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ ESTÉVEZ,
Procurador del Grupo Parlamentario Socialista de las

Cortes de Castilla y León, al amparo del artl.º 150 y ss. del Reglamento de esta Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y celebrado el pasado 28 de abril, acordó conceder una subvención por importe de 13.518.755 euros a la empresa Iberbanda SA para la ejecución del *programa de Banda Ancha 2005-2007* en la Comunidad de Castilla y León.

Evaluación de las ventajas que ofreció cada solicitante y prestaciones/obligaciones de la empresa adjudicataria Iberbanda.

En Fuensaldaña a 30 de agosto de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 3421-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente:	35/2002
Forma de contratación:	Negociado
Objeto:	Revisión y actualización de licencias sistemas de información para gestión hospitalaria; Sistema clínico-Experto de ayuda a codificación CMBD codefinder/drgfinder, analizador estadístico y clínico en base a GRD's estación clínica y V depur normas, instaladas en servicios centrales y distintos hospitales de SACYL
Consejería:	Gerencia Regional de la Salud

PREGUNTAS

a) ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

b) ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

c) ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

Fuensaldaña a 4 de mayo de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 3422-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente:	2005-1-001
Forma de contratación:	Negociado
Objeto:	Contratación de servicio de mantenimiento de equipos de digitalización para Hospital General Yagüe
Consejería:	Gerencia Regional de Salud

PREGUNTAS

a) ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

b) ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

c) ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

Fuensaldaña a 4 de mayo de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 3423-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 2005-1-006
 Forma de contratación: Negociado
 Objeto: Contratación de servicio de mantenimiento de sala vascular integris allura, hospital General Yagüe
 Consejería: Gerencia Regional de Salud

PREGUNTAS

- a) ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
 b) ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
 c) ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

Fuensaldaña a 4 de mayo de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 3424-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: C.A.2005-4-4
 Forma de contratación: Concurso abierto
 Objeto: Cánulas, sondas, tubos y componentes para hospital El Bierzo
 Consejería: Gerencia Regional de Salud

PREGUNTAS

- a) ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
 b) ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
 c) ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

Fuensaldaña a 4 de mayo de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 3425-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: C.A.-2005-4-10
 Forma de contratación: Concurso abierto
 Objeto: Reactivos y material necesario para realización de pruebas hematológicas, Hospital El Bierzo
 Consejería: Gerencia Regional de Salud

PREGUNTAS

- a) ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
 b) ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

c) ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

Fuensaldaña a 4 de mayo de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 3426-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 1/04
 Forma de contratación: Concurso abierto
 Objeto: Servicio de vigilancia y seguridad de Centros que integran el Complejo Asistencial de Zamora
 Consejería: Gerencia de Atención Especializada

PREGUNTAS

- a) ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
 b) ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
 c) ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

Fuensaldaña a 4 de mayo de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 3427-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO

SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 9/2005
 Forma de contratación: Concurso abierto
 Objeto: Servicio de limpieza centros dependientes de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid, para los años 2005 y 2006
 Consejería: Gerencia de Servicios Sociales

PREGUNTAS

- a) ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
 b) ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
 c) ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

Fuensaldaña a 4 de mayo de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 3428-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: C.A. 2005-0-7
 Forma de contratación: Concurso abierto

Objeto: Material sanitario, sondas y accesorios para el Hospital Universitario de Salamanca

Consejería: Gerencia Regional de Salud

PREGUNTAS

- a) ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
- b) ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
- c) ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

Fuensaldaña a 4 de mayo de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González

P.E. 3429-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: CMN-1/05

Forma de contratación: Concurso abierto

Objeto: Suministro de equipamiento de laboratorio

Consejería: Medio Ambiente

PREGUNTAS

- a) ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
- b) ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
- c) ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

Fuensaldaña a 4 de mayo de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González

P.E. 3430-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: CMN-2/05

Forma de contratación: Concurso abierto

Objeto: Diseño e instalación de la dotación del edificio del Centro para la defensa contra el fuego

Consejería: Medio Ambiente

PREGUNTAS

- a) ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
- b) ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
- c) ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

Fuensaldaña a 4 de mayo de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González

P.E. 3431-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 232/04/03
 Forma de contratación: Concurso
 Objeto: Obras de construcción de un Centro de Educación Infantil y Primaria en Espinosa de Los Monteros
 Consejería: Educación

PREGUNTAS

a) ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

b) ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

c) ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

Fuensaldaña a 4 de mayo de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 3432-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 224/04/03
 Forma de contratación: Concurso
 Objeto: Redacción del proyecto básico de ejecución, elaboración de maqueta, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para construcción de Conservatorio Profesional de Música en Soria
 Consejería: Educación

PREGUNTAS

a) ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

b) ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

c) ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

Fuensaldaña a 4 de mayo de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 3433-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: C.A. 2005-0-3
 Forma de contratación: Concurso abierto
 Objeto: Instrumental para quirófanos del Hospital Universitario de Salamanca
 Consejería: Gerencia Regional de Salud

PREGUNTAS

a) ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

b) ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

c) ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

Fuensaldaña a 4 de mayo de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 3434-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO

SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: PNSP 1/2005
 Forma de contratación: Negociado sin publicidad
 Objeto: Suministro de absorbentes para Gerencia de Atención Primaria de Segovia
 Consejería: Gerencia Atención Primaria

PREGUNTAS

- ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
- ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
- ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

Fuensaldaña a 4 de mayo de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 3435-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pascual Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuáles han sido los datos de evolución de cada uno de los indicadores tenidos en cuenta por sectores, para elaborar la Dirección General de Estadística de la Junta de Castilla y León la contabilidad regional correspondiente al 1º Trimestre del 2005, así como la elaboración técnica de los mismos para llegar a las conclusiones de crecimiento sectorial?

Fuensaldaña a 5 de mayo de 2005.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Fernández Suárez*

P.E. 3436-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. EMILIO MELERO MARCOS y D. JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ ESTÉVEZ, procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 150 y ss. del Reglamento de esta Cámara; formulan la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La saturación del Centro de Salud ubicado en el barrio de Pizarrales en Salamanca llevó a las asociaciones vecinales, colectivos de profesionales, fuerzas políticas y sociales a reclamar la construcción de un nuevo Centro de Salud en el área urbana denominada "Capuchinos" para atender la demanda sanitaria de los barrios del Norte de la ciudad, en constante expansión.

Hace ya algunos meses se elaboró la Memoria Funcional sobre el nuevo Centro de Salud "Capuchinos" de Salamanca.

PREGUNTAS

- ¿En qué fase se encuentra el Proyecto de construcción y dotación del futuro Centro de Salud del barrio de Capuchinos en Salamanca?
- ¿Hay actuaciones previstas ya para el presente ejercicio presupuestario? ¿Cuáles?
- ¿Qué horizonte temporal se contempla para la culminación de este proyecto de nuevo Centro de Salud? ¿Cuándo está previsto el comienzo de las obras?
- ¿Qué medidas se aplican actualmente en el Centro de Salud "Pizarrales" para garantizar la calidad en la atención asistencial a la creciente demanda de servicios sanitarios en los barrios Pizarrales, Blanco, El Carmen, y Capuchinos?

En Fuensaldaña a 6 de mayo de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Emilio Melero Marcos*

José Miguel Sánchez Estévez

P.E. 3437-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los pasados días se ha producido un accidente en la central depuradora de Briviesca (Burgos) dada la situación de la misma, indicándose, desde diversas fuentes, el vertido al río de productos contaminantes.

En base a ello, se pregunta:

1.º- ¿Puede concretar qué tipo de avería fue la causa del accidente en la depuradora de Briviesca?

2.º- ¿Cómo se actuó en la estación depuradora frente a la supuesta anomalía?

3.º- ¿Han existido vertidos contaminantes al río?

4.º- ¿Qué planes tiene la Junta de Castilla y León para acometer las obras de ampliación y mejora de la EDAR de Briviesca?

Fuensaldaña a 9 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 3438-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Según informa el diario Tribuna de Salamanca en el día de ayer, una vecina de la Alberca encontró la imagen de una Virgen en la escombrera local.

Según manifestaciones del galerista parisino René Teissedre, puede tratarse de una valiosa pieza el siglo XVIII, procedente de Nápoles y con un importante valor histórico.

PREGUNTAS:

1. ¿Tiene la Junta de Castilla y León conocimiento de dicho hallazgo?

2. ¿Piensa la Junta abrir una investigación para determinar el origen de dicha imagen y las razones por las que se encontraba en la escombrera municipal?

3. ¿Procederá la Junta a efectuar un estudio de la imagen encontrada que pueda determinar su fecha y su valor histórico-artístico para su posible catalogación?

En Fuensaldaña 9 de mayo de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

P.E. 3439-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1.- ¿Cuál es el estado de ejecución de cada una de las partidas presupuestarias incluidas en el Tomo 13 del Anexo de Inversiones Reales 2004 referidas a la provincia 09 (Zamora) de todas las Consejerías?

2.- ¿Qué partidas presupuestarias no se han ejecutado y en qué cuantía?

Fuensaldaña a 6 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.E. 3440-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Raquel Pérez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y ss del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha iniciado el proceso para proteger árboles singulares de esta Comunidad Autónoma, de acuerdo con el art. 56 de la Ley 8/1991, de 10 de mayo, presentando el Consejero de Medio Ambiente, el pasado 19 de marzo, el Catálogo de Especímenes Singulares Vegetales de singular relevancia. Por el interés que puedan presentar las medidas de protección que garanticen la conservación, mejora y pervivencia de tales especímenes, interesa conocer, sin

perjuicio, en su caso, de la solicitud de cambio que proceda:

- Relación de árboles singulares del Bierzo que, en principio, han sido relacionados en el citado Catálogo.

Fuensaldaña, 4 de mayo de 2005-05-06

LOS PROCURADORES,
Fdo.: *Pedro Nieto Bello*
Raquel Pérez Fernández

P.E. 3441-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Raquel Pérez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y ss del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

En el municipio de Ponferrada existen tres estaciones medidoras, algunas de ellas no miden Pm_{10} NO_2 SO_2 o CO_2 .

En base a ello, se pregunta:

1.º- ¿Porqué estas tres estaciones no miden los mismos contaminantes?

2.º- ¿Cuáles son las mediciones de Pm_{10} NO_2 SO_2 o CO_2 en las estaciones de Ponferrada 1, 2 y 3?

Fuensaldaña, 5 de abril de 2005.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: *Pedro Nieto Bello*
Raquel Pérez Fernández

P.E. 3442-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Raquel Pérez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y ss del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León cambió de ubicación las estaciones medidoras de Ponferrada 2 y 3 aunque en base al anexo VI de la directiva 1999/30/CE de 22 de abril de 1999 que establece las consideraciones a tener en cuenta para su ubicación fueran calificadas por el propio gobierno regional de grado de cumplimiento alto en la ubicación que tenía originariamente.

En base a ello, se pregunta:

- ¿Por qué y cuáles son los motivos del cambio de ubicación en las estaciones medidoras del municipio de Ponferrada?

Fuensaldaña, 5 de abril de 2005.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: *Pedro Nieto Bello*
Raquel Pérez Fernández

P.E. 3443-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y ss del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Por el Ayuntamiento de la Poveda (Soria) se solicitó en 1983 la concentración parcelaria de la zona La Poveda de Soria, firmada por 137 vecinos de acuerdo con lo dispuesto en el texto refundido de 8 de noviembre de 1962. Literalmente la solicitud dice "se dignen dar las órdenes oportunas al objeto de que previos los estudios técnicos pertinentes se lleve a efecto la concentración parcelaria en dicha zona.." en La Poveda de Soria a 29 de noviembre de 1983.

Es en 1985 cuando la Comunidad Autónoma asume las competencias pasando a depender de la Consejería de Agricultura y Ganadería, sin que a la fecha se tenga conocimiento de lo sucedido con este expediente.

Se solicita:

- Información sobre el estado del expediente, punto de la tramitación en la que se encuentra o en su caso se informe de las razones de su paralización.

Fuensaldaña a 9 de mayo de 2005.

LA PROCURADORA
Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 3444-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José M.^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Estos días se ha conocido que el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (EcyL) se encuentra entre la relación de entidades prestadoras de servicios públicos de calidad susceptibles de ser premiadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

PREGUNTA

- 1.- ¿Quién ha efectuado la propuesta de este reconocimiento ante las Naciones Unidas?
- 2.- ¿Qué otras entidades figuran entre los aspirantes a este galardón?
- 3.- ¿Cuándo se conocerá el ganador?
- 4.- ¿Supone algún desembolso económico para las arcas regionales la promoción del EcyL ante la ONU?
- 5.- ¿La representación de nuestra Comunidad Autónoma ante las Naciones Unidas se efectúa directamente o a través de alguna empresa especializada en la promoción de este tipo de eventos?
- 6.- ¿Qué otras entidades de cualquier país han resultados agraciadas con este reconocimiento en los últimos cinco años?

Fuensaldaña a 10 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 3445-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José M.^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con fecha 10 de enero de 2005 el Director General de Deportes dictaba una Resolución por la que concedía

una exención del 100% a la denominada Escuela Municipal de Baloncesto del Ayuntamiento de Grijota en la provincia de Palencia por el uso de las instalaciones del "Campo de la Juventud" ubicado en la ciudad de Palencia. Nadie conoce en Palencia la existencia de una Escuela Municipal de Baloncesto auspiciada por el Ayuntamiento de Grijota y por eso resulta llamativa la Resolución a la que aquí nos referimos.

PREGUNTA

1.º- ¿Tiene constancia la Junta de Castilla y León de la existencia de una Escuela Municipal de Baloncesto en la localidad de Grijota?

2.º- ¿En base a qué documentos acreditativos se ha concedido esta exención a la denominada Escuela Municipal de Baloncesto de Grijota?

Fuensaldaña a 10 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 3446-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

¿Cuáles son los precios por metro cuadrado de suelo urbanizado de uso industrial de cada uno de los polígonos industriales, parques empresariales y polígonos tecnológicos que gestiona GESTURCAL?

Fuensaldaña a 12 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.E. 3447-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Moral Jiménez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Se ha producido a lo largo del ejercicio 2003 algún supuesto en el que la Dirección General de Recursos Humanos haya dictado alguna resolución de expedientes disciplinarios iniciados en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos? ¿En cuántos casos y a qué número de expediente se corresponden?

¿Se ha producido a lo largo del ejercicio 2003 algún supuesto en el que la Secretaría General de la Consejería de Educación haya dictado alguna resolución de expedientes disciplinarios iniciados en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León? ¿En cuántos casos y a qué número de expediente se corresponden?

Fuensaldaña a 12 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Moral Jiménez*

P.E. 3448-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ignacio Robles García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de León y la empresa distribuidora Iberdrola firmaron el 3 de noviembre de 2004 un Convenio Marco de Colaboración en materia de infraestructuras y redes de telecomunicaciones avanzadas en la provincia de León para la implantación de la tecnología PLC en el acceso a internet mediante redes de distribución eléctrica de media y baja tensión.

Entre los objetivos que corresponden a la Diputación Provincial de León figuran:

- “Que el despliegue de estas redes alcance de una forma equitativa y homogénea a la totalidad del territorio de la provincia...”
- “Que los servicios a los que las nuevas tecnologías sirvan de soporte contribuyan a una mejora en la competitividad de la economía provincial y a un desarrollo social y territorial sostenido”.

PREGUNTAS

1.- ¿Cuáles son las cantidades que han invertido las Partes firmantes del Convenio Marco?

2.- ¿Qué actuaciones se están desarrollando en relación con los objetivos contemplados en dicho

Convenio Marco de Colaboración? ¿Se han suscrito ya los Convenios Específicos estipulados en las condiciones del documento?

3.- ¿Cuál es el número de usuarios leoneses, especificados por municipios, que ya acceden a Internet mediante la tecnología PLC?

Fuensaldaña a 12 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ignacio Robles García*

P.E. 3449-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde la Administración se están realizando diversas actuaciones tendentes a eliminar el absentismo escolar, que es uno de los problemas más graves de nuestro sistema educativo, incidiendo directamente en el fracaso escolar y en el abandono prematuro del sistema educativo.

Desde la Junta de Castilla y León se está elaborando un Plan de Absentismo Escolar, si bien desde hace tiempo en las provincias funcionan las Comisiones de Absentismo Escolar.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1.º- ¿Cuál es el número de casos de absentismo escolar en los cursos escolar 2003/2004 y 2004/2005, que han sido derivados a Protección de la Infancia, dependiente de la Gerencia de Servicios Sociales? La anterior información se solicita clasificada por provincias y con indicación del Centro Educativo.

2.º- ¿Cuál ha sido la actuación del Servicio de Protección a la Infancia de la Gerencia de Servicios Sociales en cada caso y cuáles han sido los resultados?

3.º- ¿Cuál es el número de casos que han sido derivados a la Fiscalía de Menores y cuáles han sido las actuaciones realizadas por ésta en cada caso y los resultados de la misma? Así mismo este dato se solicita por provincias y con indicación del Centro Educativo.

Fuensaldaña a 11 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 3450-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Segovia y la empresa distribuidora Iberdrola firmaron el 3 de noviembre de 2004 un Convenio Marco de Colaboración en materia de infraestructuras y redes de telecomunicaciones avanzadas en la provincia de Segovia para la implantación de la tecnología PLC en el acceso a internet mediante redes de distribución eléctrica de media y baja tensión.

Entre los objetivos que corresponden a la Diputación Provincial de Segovia figuran:

- “Que el despliegue de estas redes alcance de una forma equitativa y homogénea a la totalidad del territorio de la provincia...”
- “Que los servicios a los que las nuevas tecnologías sirvan de soporte contribuyan a una mejora en la competitividad de la economía provincial y a un desarrollo social y territorial sostenido”.

PREGUNTAS

1.- ¿Cuáles son las cantidades que han invertido las Partes firmantes del Convenio Marco?

2.- ¿Qué actuaciones se están desarrollando en relación con los objetivos contemplados en dicho Convenio Marco de Colaboración? ¿Se han suscrito ya los Convenios Específicos estipulados en las condiciones del documento?

3.- ¿Cuál es el número de usuarios segovianos, especificados por municipios, que ya acceden a Internet mediante la tecnología PLC?

Fuensaldaña a 12 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 3451-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Palencia y la empresa distribuidora Iberdrola firmaron el 3 de noviembre de 2004 un Convenio Marco de Colaboración en materia de infraestructuras y redes de telecomunicaciones avanzadas en la Provincia de Palencia para la implantación de la tecnología PLC en el acceso a internet mediante redes de distribución eléctrica de media y baja tensión.

Entre los objetivos que corresponden a la Diputación Provincial de Palencia figuran:

- “Que el despliegue de estas redes alcance de una forma equitativa y homogénea a la totalidad del territorio de la provincia...”
- “Que los servicios a los que las nuevas tecnologías sirvan de soporte contribuyan a una mejora en la competitividad de la economía provincial y a un desarrollo social y territorial sostenido”.

PREGUNTAS

1.- ¿Cuáles son las cantidades que han invertido las Partes firmantes del Convenio Marco?

2.- ¿Qué actuaciones se están desarrollando en relación con los objetivos contemplados en dicho Convenio Marco de Colaboración? ¿Se han suscrito ya los Convenios Específicos estipulados en las condiciones del documento?

3.- ¿Cuál es el número de usuarios palentinos, especificados por municipios, que ya acceden a Internet mediante la tecnología PLC?

Fuensaldaña a 12 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*